

**Tipo de documento:** Tesis de maestría

*Maestría en Políticas Públicas*

## **Participación ciudadana en la toma de decisiones de las Políticas Públicas: El caso del proceso de re-urbanización e integración socio-urbana en Villa 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Autoría: Rodríguez Biasone, Agustina

Fecha de defensa de la tesis: 2019

¿Cómo citar este trabajo?

Rodríguez Biasone, A. (2019) "Participación ciudadana en la toma de decisiones de las Políticas Públicas:

El caso del proceso de re-urbanización e integración socio-urbana en Villa 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

". [Tesis de maestría. Universidad Torcuato Di Tella].

Repositorio Digital Universidad Torcuato Di Tella

<https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/12023>

El presente documento se encuentra alojado en el Repositorio Digital de la Universidad Torcuato Di Tella bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 2.5 Argentina (CC BY-NC-SA 2.5 AR)

Dirección: <https://repositorio.utdt.edu>

**Participación ciudadana en la toma de decisiones de las Políticas  
Públicas:  
El caso del proceso de re-urbanización e integración socio-  
urbana en Villa 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Trabajo Final  
Escuela de Gobierno - Maestría en Políticas Públicas  
Universidad Torcuato Di Tella**

**15 de mayo de 2019**

**Agustina Rodríguez Biasone**  
[agusrodriguezbiasone@gmail.com](mailto:agusrodriguezbiasone@gmail.com)

**Tutora: Dra. Guadalupe Rojo**  
[guadalupe.rojo@gmail.com](mailto:guadalupe.rojo@gmail.com)

**Co-tutor: Dr. Juan Negri**  
[jnegri@utdt.edu](mailto:jnegri@utdt.edu)

## INDICE

Resumen	3
Abstract	4
Introducción	5
Hipótesis	7
Participación ciudadana en la toma de decisiones de la política pública ¿para qué?	8
Hábitat y vivienda urbana en la Ciudad de Buenos Aires	10
Marco normativo	13
El caso de Re- Urbanización e Integración socio-urbana de la Villa 20 de Ciudad de Buenos Aires	14
Características Generales. Censo 2016	17
Desafíos de la urbanización	19
Mecanismos de participación	20
Revisión de actores en el territorio	23
Consideraciones sobre el proceso participativo	25
Evaluación de la política pública	27
Diseño metodológico	27
Datos	29
Variables de resultado	30
Variables explicativas	33
Ejemplo muestra de la base de datos	34
Conclusiones	37
Bibliografía	39
Anexo	42

## Resumen

Los barrios populares en nuestro país poseen déficits en el acceso a los servicios básicos e infraestructura urbana. Mayoritariamente, sus habitantes se ven obligados a autogestionarse estos servicios mediante organizaciones a nivel barrial dentro de su comunidad. Este trabajo pretende arrojar luz respecto de la incidencia de la participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas, tomando como caso testigo el proceso de reurbanización e integración socio-urbana ya iniciado en la Villa 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo a la literatura relevante y la evidencia en la región, las intervenciones de mejoramiento de vivienda y de integración socio-urbana resultan más eficaces o suelen presentar mejores resultados, cuando se incorpora un modelo de gestión participativa directamente con la comunidad.

Se entiende a la participación como un proceso que involucra la asociación de diferentes actores, quienes presentan diversos intereses, que buscan un determinado fin, lo que implica el acuerdo necesariamente. Se busca identificar y caracterizar distintos tipos y niveles de involucramiento, que abarcan a los destinatarios del programa de reurbanización e integración socio-urbana, para evaluar cómo incide la participación en los resultados obtenidos.

La metodología de evaluación propuesta en este trabajo incluye datos de línea de base, a nivel de grupo familiar, provenientes del censo que realizase el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires durante el 2016 en la Villa 20. Una vez finalizada la intervención, prevista para el año 2024, se propone realizar un ejercicio de diferencias simples con datos ex post. Esta estrategia nos permitirá estimar el efecto de la reurbanización e integración socio-urbana y, específicamente, del nivel de participación de los beneficiarios en las Mesas de Trabajo por Manzana por sobre un índice de calidad de habitabilidad.

El desarrollo del trabajo se plantea en dos partes principales. En primer lugar, el abordaje del marco conceptual de la participación de los beneficiarios en la construcción de la política pública y la problemática del hábitat en la Ciudad de Buenos Aires. Aquí también se analiza la historia, las características sociodemográficas, los actores y el último programa de reurbanización e integración socio-urbana en la Villa 20 de la Ciudad de Buenos Aires. En segundo lugar, se desarrolla el abordaje del marco metodológico de la investigación donde se plantean los principales enfoques e instrumento de evaluación desarrollado.

## Abstract

Popular neighborhoods in our country have deficits in access to basic services and urban infrastructure. The majority of its inhabitants are forced to self-manage these services through neighborhood-level organizations within their community. The present paper aims to search on the incidence of citizen participation in the design and implementation of public policies, focussing on the urbanization and socio-urban integration process already started in Villa 20 of the Autonomous City of Buenos Aires.

According to the relevant literature and the evidence in the region, interventions for housing improvement and socio-urban integration are more effective or tend to have better results when a participatory management model is incorporated directly with the community.

Participation is understood as a process that involves the association of different actors, who represent diverse interests, seek a certain end, which necessarily implies agreement. The aim is to identify and characterize different types and levels of participation, which include beneficiaries of the urbanization and socio-urban integration program, in order to evaluate how participation affects the results obtained.

The methodology proposed in this study includes baseline data, at family group level, from the census carried out by the Housing Institute of the City of Buenos Aires during 2016 in Villa 20. Once the intervention will be completed, planned for the year 2024, it is proposed to carry out an exercise of simple differences with ex post data. This strategy will allow us to estimate the effect of urbanization and socio-urban integration, and, specifically if the level of participation of the beneficiaries in the Work Tables per Block over an index of habitability quality.

The development of the work arises in two main parts. Firstly, the approach of the conceptual framework of the participation of the beneficiaries in the construction of the public policy and the problem of the habitat in the City of Buenos Aires. It is also analysed the history, the socio-demographic characteristics, the actors and the last urbanization and socio-urban integration in Villa 20 of the City of Buenos Aires. Secondly, the approach of the methodological framework of the research is developed, where the main approaches and evaluation instrument developed are presented.

## Introducción

En principio, podríamos comenzar diciendo que toda política pública apunta a la resolución de un problema público, reconocido como tal en la agenda de gobierno. Es una respuesta del sistema político administrativo a una situación de la realidad social juzgada como políticamente inaceptable (Subirats, Knoepfel, Larrue, & F., 2008).

Es importante distinguir este concepto de política a la idea que refiere al “juego de los políticos”. Si bien nuestro lenguaje utiliza la misma palabra para referirse a cosas bien diferentes, debiéramos de retrotraernos a su lengua originaria para reconocer la diferencia. La expresión “política pública” en inglés se expresa como “public policy”, mientras que el término “política”, se expresa como “politics”. Este último se refiere a la actividad humana, praxis social integradora, interacciones y conflictos entre los actores políticos más tradicionales que disputan el acceso al poder legislativo o gubernamental.

Pero la política pública, además de asociarse a la idea de una respuesta gubernamental, debe ser ligada a la noción de problemas colectivos y/o públicos, entendiendo lo público como “lo que es de todos”, aunque definir este último concepto siempre es complejo para la diversidad que implica.

“No existe una respuesta institucional lineal, mecánica y que pueda solo entenderse como el resultado de la importancia o presión objetiva que genera un problema colectivo” (Subirats, Knoepfel, Larrue, & F., 2008, pág. 34). Ante la toma de decisión de implementación de una política pública siempre habrá “ganadores” y “perdedores”, por lo que nunca existirá un escenario neutral y, constantemente, estará atravesado por tensiones entre los actores.

Hacia 1930, junto con el auge del intervencionismo estatal, comienza a aflorar el concepto de política pública. Ante la falta de univocidad sobre el concepto, en la praxis política también se refleja en los estudios de políticas públicas (Díaz, 1997). Por lo que, cuando hacemos referencia a la política pública debemos reconocer que la misma es indefectiblemente una construcción social, tal como ocurre con la mayoría de los conceptos que se utilizan para explicar nuestras realidades. Esto implica que sea una categoría creada en un tiempo y espacio, por una sociedad, delimitada por sus pautas culturales y modos de vida.

El concepto fue evolucionando, y aún hoy, existen disputas académicas sobre cómo definirlo y delimitarlo. Sin embargo, a los fines de utilidad del presente trabajo, haremos uso de la definición de Cristina Díaz, quién define a la política pública como: “proceso social complejo, a lo largo del cual es posible ver desagregados en su accionar a los

sectores de los aparatos estatales y también a sectores de la sociedad, que bajo formas institucionales y en torno a una cuestión, configuran campos de relaciones sociales (relaciones de poder que implican relaciones de fuerza en la producción instrumental y simbólica) al adoptar sucesivas tomas de posición y actuar en consecuencia, transformando la realidad” (Díaz, 1997 s/f; citado en Díaz et al.; 2014).

La adopción arbitraria de esta definición se justifica en que de ella se desprenden diversos elementos que constituyen el espíritu del presente trabajo. En principio, deja en claro que las políticas públicas son un proceso social complejo ya que comprende absolutamente todas las decisiones, acciones y omisiones de todos los actores involucrados. Por lo que, no es una decisión singular, sino más bien, una multiplicidad de decisiones interconectadas.

La definición de Díaz también trae a colación la relación de los sectores de los aparatos estatales como la de los sectores de la sociedad. Esto supone que, debemos trascender la simple idea de política estatal o de gobierno, para dar lugar a la diversidad de actores involucrados que intervendrán en la delineación de la política pública, la cual tendrá el carácter de pública en la medida que la sociedad reconozca como público: “lo de todos”, lo “visibilizado para todos”, “lo político” (Díaz, Introducción, 2014). En pocas palabras, la política pública debería de ser la unidad orgánica donde la decisión estatal y lo colectivo se encuentran. Lo colectivo es entendido como individuos y organizaciones sin autoridad gubernamental, que buscan influir de manera activa en la toma de decisión de la política pública. Finalmente, las políticas públicas serán tales si implican una toma de posición y un actuar en consecuencia, generando resultados.

Distintos autores han ido analizando experiencias de programas que de diversas maneras han integrado la participación de los beneficiarios en su planificación o ejecución (Brakarrz, Green y Rojas, 2002; Fiori, Riley y Ramírez, 2003; Larangeira, 2006; Romagnoli y Barreto, 2006; por nombrar algunos). La mayoría de los estudios son sobre experiencias foráneas, por lo que indagar sobre experiencias argentinas y, en particular, sobre el impacto que tienen los procesos participativos de los beneficiarios en los mismos, resulta no solo novedoso, sino también necesario.

## Hipótesis

Este trabajo tiene como objeto de estudio el proceso de reurbanización e integración socio-urbana en la Villa 20 de la Ciudad de Buenos Aires, el cual comenzó en el año 2016 y aún se encuentra en ejecución.

Dentro de este marco contextual, se postula que a mayor nivel de participación de la comunidad, es decir, a mayor involucramiento de los vecinos durante el proceso de implementación de la política pública, mayor será la efectividad en la ejecución del programa de urbanización. Esta variable de resultado se mide a partir de un índice de calidad de habitabilidad, cuyos componentes son: hacinamiento, acceso a la red pública de agua, acceso a medidor eléctrico, cuarto exclusivo cocina.



## Participación ciudadana en la toma de decisiones de la política pública ¿para qué?

Las “cuestiones” son asuntos “socialmente problematizados” (Oszlack & O’Donnell, 1976, p. 564), es decir que, para estos autores, uno de los rasgos distintivos de una política pública es que en el proceso que las mismas suponen, existen problemas, necesidades y demandas que algunos grupos y/o individuos creen que pueden y deben hacer algo al respecto. Son temas que se vuelven prioritarios a nivel social, se hacen presentes en la agenda mediática y convocan la atención de los gobiernos.

Si bien este trabajo no intenta indagar la capacidad de los actores para instalar temas en la agenda pública, si busca dar respuesta a cómo la participación ciudadana mejora los niveles de ejecución en el devenir de la implementación de la política pública.

En particular, a los fines del presente trabajo interesa analizar la participación social en la Villa 20 de la Ciudad de Buenos Aires en el proceso de reurbanización e integración socio-urbana, y cómo ésta mejora la calidad de vida de los beneficiarios de la política pública. De forma subyacente, la participación permitirá también contener conflictos entre los actores involucrados y la continuidad en el tiempo de la política, independientemente del signo político que gobierne el ejecutivo.

Nos interesa aquí utilizar el concepto de capital social, para el cuál la literatura ha dado vastos significados, pero tomaremos el que define Putnam (2000), quien entiende que el capital social representa las conexiones entre redes sociales de los individuos y las normas de reciprocidad y confiabilidad que a partir de allí se vislumbran.

En línea con ello, Klesner (2007) demuestra que el capital social fomenta la participación política y democrática que robustecen las instituciones tanto para Argentina, Chile y México.

Según Rojo (2017), para que en un barrio exista el capital social, es necesario que exista al menos una de las siguientes organizaciones barriales: comedor, centro cultural, asociación vecinal, sociedad de fomento o cooperativa.

En Riera (2018), tras la construcción de un índice a partir de la existencia de organizaciones internas y externas del barrio, el autor comprueba que el capital social de las comunidades tiene un efecto positivo en la calidad de los bienes públicos.

Los autores coinciden en que cuando el capital social es bajo, es probable que los habitantes de las villas no reciban bienes públicos garantizados por programas o políticas públicas, sino más bien, bienes devenidos del clientelismo político.

De manera antagónica, el fortalecimiento del capital social facilita la organización interna necesaria para planificar, no solo movilizaciones, toma de territorio y/o cortes de calles, sino que permite canalizar demandas expresas directamente a los gobernantes que disponen de medios para ejecutar políticas públicas. Es notable como la demanda efectiva de acceso a bienes públicos depende del nivel de su capital social.

En cuanto al enfoque sobre participación, múltiples han sido sus acepciones en ámbitos académicos, políticos, sociales y culturales (Clemente, 2017). No solo como concepto, sino también como instrumento de acción, la participación ha sido objeto de especulaciones, sobrando ejemplos de programas de desarrollo social, especialmente los internacionales orientados a la reducción de la pobreza y la exclusión.

Imparato y Ruster (2003) plantean una revisión de diversas definiciones de participación, utilizada por la literatura en proyectos de desarrollo de agencias internacionales, como han de ser el BID, el Banco Mundial, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por tan solo nombrar algunas. Ellos destacan al menos cuatro acepciones distintas que podrían sintetizarse en: a) participación comunitaria como proceso activo donde los beneficiarios ejercen influencia en la dirección y ejecución de proyectos; b) participación como proceso en el que los involucrados influyen y comparten el control sobre los recursos, decisiones e iniciativas de desarrollo que los afectan; c) participación popular como proceso en el que las personas en especial desventaja, influyen la formulación de políticas y controlan el diseño de alternativas de intervenciones en sus comunidades; d) enfoques participativos de las políticas donde se involucran a los grupos objetivos en el diseño, implementación y evaluación de los proyectos, que apuntan a construir la capacidad de dichos grupos generando fortalecimiento para mantener por sí solos las estructuras creadas durante la implementación del proyecto.

Por su parte, Romero y Mesías (2004) indican que la participación implica el reconocimiento y la aceptación del otro, permitiendo integrar necesidades jerarquizadas por la población en el proceso de planeamiento y diseño del hábitat.

Finalmente, Pelli (2007) es determinante con que el rol de la participación en los procesos de intervención en el hábitat debe ser el de una participación plena del habitante, la cual debe ser concertada con los demás actores desde la definición de cuáles son sus necesidades y con qué prioridades.

Sin duda alguna, el abordaje participativo debe buscar ampliar los procesos de tomas de decisión y fortalecer el capital social de la población destinataria.

## Hábitat y vivienda urbana en la Ciudad de Buenos Aires

*Vivimos en la edad de las ciudades. La ciudad lo es todo para nosotros, nos consume y por esa razón, la glorificamos.*

Onookome Okeme (2002, p.316)

Cuando nos enfocamos en describir el fenómeno de crecimiento de las ciudades, por lo general tendemos a exaltar la etapa de revolución industrial, que devino en mayor concentración en las urbes en búsqueda de empleo. Sin embargo, a diferencia de ese enfoque, pocas veces nos damos cuenta que las ciudades recogieron los frutos de la crisis del mundo rural. Es decir, el motor de la urbanización generalizada podemos encontrarlo en la reproducción de pobreza y no necesariamente de empleo.

Escapar del mundo rural al urbano no necesariamente implicó ciudades tal como se imaginaban y, el costo de esa nueva configuración urbana, sin control o planificación, necesariamente produjo aumento de desigualdades en acceso a bienes públicos, además de hacinamiento y contaminación ambiental.

En la Ciudad de Buenos Aires comenzaron a vislumbrarse, por diversos y no lineales motivos socioeconómicos y culturales, villas y asentamientos informales. Ha habido distintas decisiones por parte del Estado en relación al tipo de intervención en estos lugares que no respetaban la traza urbana y ocupaban el espacio público.

Haciendo un reduccionismo, podemos distinguir dos principales perspectivas de abordaje: una que centra la intervención desde la erradicación, instrumentada a partir de la construcción de vivienda nueva y la relocalización forzada de los habitantes de esos espacios vulnerables (en conjuntos habitacionales construidos por el Estado fuera de los territorios en cuestión o en viviendas a las que las familias acceden a través de un crédito para la compra en el mercado); o bien, desde la radicación las villas y asentamientos, mediante la implementación de acciones que tiendan a dotar de infraestructura, equipamientos y vivienda (mejorando la existente o construyendo nueva).

La primer estrategia, la de erradicación, fue la utilizada en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires hasta entrada la década de los noventa cuando desde la entonces Comisión Municipal de la Vivienda (CMV)<sup>1</sup>, se decidió comenzar a construir un modelo de intervención por radicación en algunas de las villas y asentamientos de la ciudad. Si bien, las primeras intervenciones de este tipo comenzaron a experimentarse en la década de

---

<sup>1</sup> Creada por Ley N° 17.174/67.

los ochenta cuando se finalizó el Plan de Erradicación de Villas de Emergencia (PEVE), es a partir de los noventa que este tipo de intervenciones han predominado en el escenario de las políticas habitacionales desarrolladas en villas y asentamientos.

Las políticas de esta índole han sido el corazón del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC)<sup>2</sup> y permitió el desarrollo de procesos de urbanización en sectores de las villas 1-11-14, 17, 20, 21-24 y 26, por nombrar algunas. Sin embargo, la complejidad y discontinuidad de los escenarios políticos que ha ido atravesando dicho organismo y la realidad económica del país, dieron como resultado procesos inacabados en estos barrios.

Sumado a lo precedentemente descripto, los procesos incompletos se han combinado con un marcado contexto de crecimiento de las villas y asentamientos en la hoy Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), lo que ha generado un escenario de déficit habitacional que exige no solo incrementar los recursos del Estado dirigidos a la población afectada, sino también, repensar métodos de intervención que consoliden un marco de acción que fijen su objetivo en la integración socio urbana, el fortalecimiento de las capacidades comunitarias y la participación e involucramiento de las comunidades en el proceso de transformación de los territorios intervenidos.

Según cifras arrojadas del informe sobre Déficit Habitacional del Observatorio de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (2013), en CABA hay 2.890.151 personas distribuidas en quince comunas, la densidad poblacional es más de 15.000 habitantes por kilómetro cuadrado. Particularmente, la zona sur de la Ciudad es donde se encuentran la mayor cantidad de hogares con vulnerabilidad habitacional. En la Comuna 8, lugar donde se encuentra la Villa 20, los valores son inferiores al promedio de la CABA, contando con un bajo porcentaje de hogares con calidad constructiva deseable. Surge que la evolución del déficit habitacional en la CABA en cuanto a déficit cuantitativo (viviendas a construirse para hogares que cohabitan o que habitan en viviendas irrecuperables), ha aumentado en términos absolutos respecto a 1991 y a 2001. De allí se desprende que existen 71.919 hogares, es decir el 6,3% de los hogares de la CABA, que necesitan acceder a una nueva vivienda para solucionar el problema habitacional, ya que la vivienda en la que viven es considerada irrecuperable, comparten la vivienda con otro hogar o no tienen ningún tipo de vivienda.

Por su parte, el déficit cualitativo mide las viviendas que tienen condiciones para ser recuperadas, el cual ha ido en aumento en términos absolutos desde 1991. Existe una

---

<sup>2</sup> Este organismo da continuidad a la CMV y es creado por la Ley N° 1251/03.

bifurcación, en donde al déficit cualitativo anterior se agregan los hogares en situación de hacinamiento crítico por cuarto (3 o más personas por cuarto), este porcentaje se mantiene estable en términos relativos y aumenta en el número de cantidad de viviendas con respecto a 1991.

Deficit Habitacional CABA (1991, 2001, 2010)

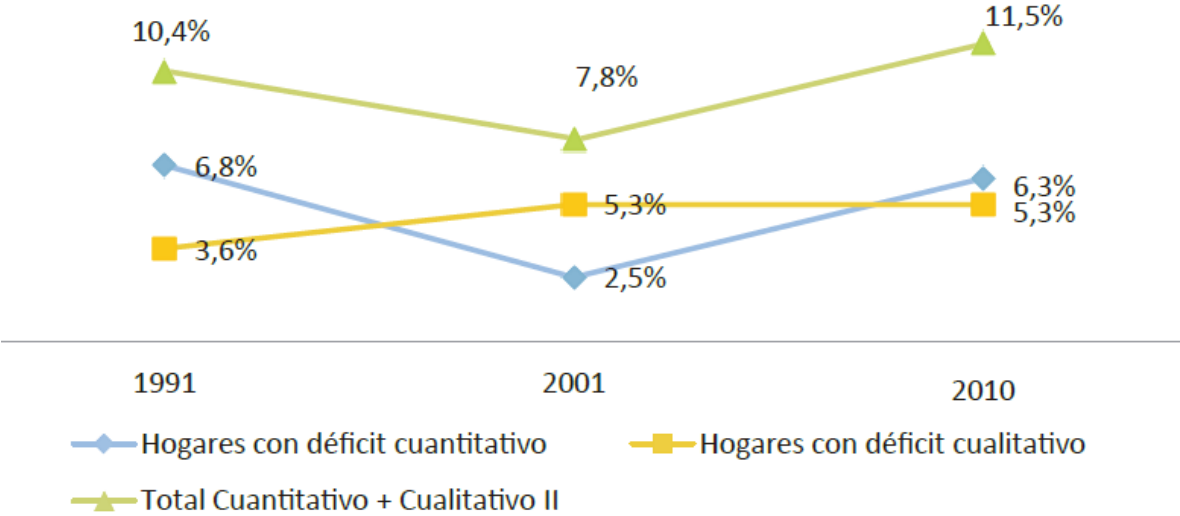


Gráfico 1. Porcentaje de hogares según déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, CABA 1991, 2001, 2010.<sup>3</sup>

Específicamente, la Comuna 8 tiene un déficit habitacional del 5,1%, donde el hacinamiento de hogares por vivienda asciende al 1,2% (el promedio para la CABA es de 1,06%), arrojando un hacinamiento no crítico del 18,2% de los hogares y un 5,1% de hogares con hacinamiento crítico (2952 hogares).

Si analizamos el déficit habitacional cuantitativo por comunas, se observa que en la Comuna 8 el 17,7% del total de los hogares tiene características deficitarias cuantitativas. En cuanto al déficit cualitativo, es decir, aquellos hogares que viven en viviendas con hacinamiento crítico, los datos de la Comuna 8 ascienden a un 6,7%.

Haciendo caso omiso a que las definiciones del déficit cuantitativo y cualitativo se refieren a distintas necesidades y son relativamente complementarias, si se hace el ejercicio de sumar ambos déficit en términos relativos, la comuna más afectada es la Comuna 8 (28,2%) con valores relativos superiores al resto.

<sup>3</sup> Instituto de Vivienda de la Ciudad (2013). Documento N° 1. Diagnóstico Déficit Habitacional en CABA. Buenos Aires: Observatorio de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires. Pag. 7.

Ante cifras alarmantes como las descritas, se requiere la intervención estatal en la búsqueda de soluciones a la problemática, sin embargo, muchas veces los programas carecen de la incorporación de los beneficiarios en la formulación, implementación y evaluación de las mismas.

Rojas (2009) afirma que es enorme el beneficio de la participación de la comunidad, ya que aporta una genuina caracterización de las necesidades concretas de la población y las posibles vías para satisfacerlas. Claro está que la población es quien mejor conoce los problemas que enfrenta, lo que además facilita la determinación de sus prioridades. Se torna imprescindible la incorporación de las opiniones e ideas de la comunidad a intervenir, de manera estructurada en la fase de diseño de los proyectos, así como también en la planificación y ejecución de las distintas actividades. El autor es enfático en que la participación *“contribuye decisivamente a la apropiación de las obras por parte de los beneficiarios y ha demostrado ser un factor decisivo en la mejor operación y el mantenimiento de infraestructura, equipamiento y servicios [...] La participación de la comunidad ha probado ser también un factor importante en la fase posterior a la obra de los programas. Los barrios que han sostenido la organización comunitaria y la participación muestran mejores niveles de cuidado de espacios públicos, infraestructura y equipamiento”* (Rojas 2009: 197).

### **Marco normativo**

En la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 1996, se reconoce el derecho a la vivienda y el hábitat adecuado para todos los ciudadanos. Por su parte, la Ley N° 148 del año 1998, establece atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y los Núcleos Habitacionales Transitorios y fue reglamentada a través del Decreto 206/GCABA/01.

Además, a medida que la intervención estatal fue avanzando, y las organizaciones sociales fueron reclamando el cumplimiento efectivo de los textos previamente mencionados, ciertos territorios han logrado la sanción de leyes particulares. Particularmente, nos interesa en el presente trabajo las relacionadas a la Villa 20, donde primero la Ley N° 1770, sancionada en el 2005, abrió camino para que posteriormente la Ley N° 2054 en 2006 y la Ley N° 5705 en 2016 fueran delineando la reurbanización, zonificación e integración socio-urbana de dicha villa.

## El caso de Re- Urbanización e Integración socio-urbana de la Villa 20 de Ciudad de Buenos Aires

La Villa 20 está ubicada en el barrio de Villa Lugano, en la Comuna 8 de la CABA y, según los últimos relevamientos, es la cuarta villa más poblada de la ciudad, 19,2% del total de la población en villas (Cosacov, 2011). El barrio se encuentra en la intersección de Av. Fernández de la Cruz y Av. Escalada, ocupa 48 hectáreas divididas en tres sectores: a) un sector “consolidado” (36 has.) que ha atravesado diversos proyectos de reordenamiento hasta mediados de los años 2000; b) el sector “macizo”, que no ha tenido intervenciones previas y se ha conformado principalmente a partir de la producción social del hábitat; y c) un sector lindante denominado Papa Francisco (de unas 12 has. que conformaban un depósito de autos abandonados de la Policía Federal) donde actualmente se utiliza para la construcción de viviendas nuevas por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Ley N°5705.

**Imagen N°1: vista área de la Villa 20, CABA, año 2016.**



A partir del año 1920 la zona hoy emplazada entre las actuales calles Larrazábal, Cruz, Dellepiane y Escalada, fueron diferenciándose en dos partes limitadas por el ferrocarril Compañía General. En 1928 se loteó una zona más alta del barrio donde se emplazaron



diversas construcciones, hoy conocidas como Las Lomas. La zona sur de las vías, comenzaría posteriormente a enmarcarse en lo que hoy conocemos como Villa 20.

Las tierras de la Villa 20 comenzaron a ocuparse masivamente en el año 1948 (Instituto de Vivienda de la Ciudad, 2016), cuando “la fundación Eva Perón construyó un grupo de viviendas ubicadas sobre la calle Larraya y Strangford (hoy Batlle y Ordóñez) para dar localización a familias alojadas en hogares de tránsito” (Cosacov, 2011, p.7). Alrededor de dichas viviendas comenzaron a llegar pobladores a la zona y en 1976 la Villa 20 alcanzó a tener cerca de 10.000 habitantes, para que, durante el último proceso cívico militar, ese número descendiera drásticamente a alrededor de 4.000 a causa del proceso de erradicación de villas.

Desde mitad de la década del 60 hasta el año 1976 hubo en la villa un movimiento muy importante de participación popular, el cual actuó fuertemente en la organización vecinal para conseguir mejoras sustanciales para el barrio. Cabe destacar que, en esta etapa, diversas políticas enfocadas en el problema habitacional fueron deviniéndose, a veces inclusive contradictorias entre sí. Podemos nombrar a modo de ejemplos: intervención de espacios públicos en las villas de emergencia, el Plan de Congelamiento Habitacional, creación de los Centro de Acción Familiar (CAF) y diversas construcciones de infraestructuras aisladas y no siempre interconectadas, entre otras.

El Plan de Erradicación de 1978 fue llevado a cabo en condiciones de alto grado de violencia además de desarticular ciertas instituciones que en la época anterior habían sido creadas con el fin de garantizar derechos a los habitantes de estas zonas vulnerables (Centro de Acción Familiar, Centro de Salud, Guardería). La Comisión de la Vivienda junto con un cuerpo policial, se instalaron en el Centro de Salud para desde allí organizar el planeamiento de la destrucción de viviendas precarias y la liberación del espacio, desplazando así a las familias que allí habitaban.

Con la vuelta de la democracia, a partir de 1983, el espacio donde se emplaza hoy la villa volvió a poblarse. Muchos de los viejos habitantes volvieron, aunque los terrenos donde antes vivían estaban ya ocupados. La mayoría los nuevos pobladores eran gente nueva, en especial de países extranjeros, principalmente de Bolivia, Paraguay, Uruguay y Chile. A partir de allí se pone de manifiesto la problemática social en relación a la convivencia en un espacio demasiado pequeño para la densidad poblacional ahora existente.

El crecimiento y densificación de la Villa 20 vuelve a reactivarse en la década del 90, desarrollando un “dinámico mercado inmobiliario informal, que se expresa con fuerza en operaciones de compra-venta y en el desarrollo de un sub-mercado informal de alquileres”



(Cosacov, 2011, p.18). Paralelamente se inicia el Plan de Radicación de Villas, que en el año 2000 comienza su intervención en la Villa 20 con sucesivas interrupciones, hasta su finalización en 2006.

Luego de algunos años de inactividad y, con una organización social activa, además de un contexto de recuperación económica que estaba dejando fuera a muchos (luego de la rápida recuperación de la crisis del año 2001) la zona de la Villa 20 es el escenario de dos episodios que cambiaron el rumbo y fueron claves para explicar lo que sucede hoy en el barrio. El primero fue la toma de tierras del Parque Indoamericano (Barrio de Villa Soldati) en el año 2010, cuando familias desocupadas y sin hogar tomaron el espacio público lo que generó distintos episodios de violencia. En tanto en el año 2013, llega a la Legislatura el proyecto de ley del “Plan Maestro para la Comuna N° 8”, la versión original del mismo autorizaba la venta a privados de las 12 hectáreas ocupadas por el cementerio de autos de la Policía Federal (en contraposición a la Ley N° 2.692 que establecía que la Policía Federal debía devolver los predios a la CABA para la urbanización). A partir de allí las familias que habitaban el barrio y habían cuidado que dicho espacio no fuera usurpado, tomaron el predio en el año 2014 durante el mes de febrero, autodenominándose toma barrio Papa Francisco, hasta que en agosto la justicia penal ordenó el desalojo tras el acaecimiento de un homicidio.

A partir del año 2016, la estrategia del CABA fue fortalecer las intervenciones en villas y asentamientos comenzando por entablar una relación estable con los referentes barriales de esos territorios. En la Villa 20, luego de un trabajo profundo sobre el diálogo entre todos los actores del barrio, los referentes se consolidaron como grupo y plantearon cinco problemáticas que deberían de resolverse en el proceso iniciado: 1) Déficit habitacional del barrio; 2) Representación de los vecinos en las mesas de trabajo; 3) Necesidad de un censo; 4) Definición participativa de los criterios de adjudicación y registros para familias no afectadas por el proceso; 5) Atender la situación de los inquilinos.

A partir de la recolección de las demandas previamente enmarcadas, desde el Instituto de Vivienda de la Ciudad se decidió llevar adelante una política pública que garantizara el derecho a la ciudad en tanto acceso a la vivienda, a equipamientos sociales (hospitales, escuelas, centros de recreación, etc.), al espacio público, a la conexión a todos los servicios; involucrando también el estímulo a la productividad y a la innovación local, la sustentabilidad ambiental, el reconocimiento de las diversas expresiones culturales y su convivencia, y la profundización de la participación, discusión e institución política de la totalidad de la población.

Así, en el 2016, se comienzan a integrar la Mesa de Gestión Participativa, que empezó a reunirse periódicamente y fue el escenario de la toma de definiciones estructurales del proceso de donde surgieron: el diseño del proyecto urbano de vivienda y equipamiento para el predio Papa Francisco; el proyecto de infraestructura para todo el barrio Villa 20; la audiencia pública ordenada por Ley N° 1770 para la presentación del Proyecto Integral de Re- Urbanización (PIRU); el diseño e implementación del Censo 2016; el proyecto de Ley N° 5705; y el diseño participativo del operativo de Relevamiento Socio Espacial, por nombrar algunas.

**Imagen N°2: vista área de la Villa 20, CABA, año 2018.**



### **Características Generales. Censo 2016**

Durante la segunda mitad del año de 2016 el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires llevó adelante un censo socio-económico y técnico en el barrio Villa 20. Para la realización del mismo, previamente, se consensó en la Mesa de Gestión Participativa del barrio no solo la realización del mismo, sino también la metodología del trabajo de campo y la planilla de recolección de datos. Es dable destacar que, durante el desarrollo del trabajo de campo, si bien el Instituto organizó equipos propios que eran los encargados de llevar adelante el censo, existió una veeduría de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también el acompañamiento de vecinos, referentes y delegados que acompañaron el proceso de recolección de datos. La

organización, recolección y procesamiento del mismo, fue llevado a cabo por el Departamento de Estadísticas y Censos, dependiente de la Gerencia Operativa de Intervención Social y Hábitat, dentro de la Gerencia de Desarrollo Habitacional, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión Social del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

El censo arrojó una población total de 27.990 personas, distribuidas en 9.116 familias<sup>4</sup> que habitan 4.559 viviendas. En cuanto a la población que no ha podido ser relevada, se consignó que 101 personas no quisieron censarse, que hubo 606 personas ausentes, que encontraron 284 casas deshabitadas y que había 38 viviendas en construcción. Del entrecruzamiento de estos datos, en promedio se estima que cada familia (con la correspondiente salvación hecha en cuanto a cómo se mide) se integra de 3,33 personas, que 1,9 familias y 6 personas habitan por vivienda.

Es importante, para dimensionar la densidad y magnitud del barrio Villa 20, entender que en la Comuna 8 viven 187.237 habitantes, es decir, el 15% de los habitantes de la Comuna lo hace en la Villa 20, si vamos a los niños, niñas y adolescentes, el 18% de la Comuna vive en el barrio Villa 20. La población total del barrio Villa 20 representa el 1% de la población total de la CABA.

En cuanto a la distribución por sexos de la población, el 49% son varones, mientras el 51% son mujeres. El promedio de edad de los habitantes del barrio Villa 20 es de 25 años. El 56,1% de la población del barrio nació en Argentina (el 88% en la CABA), el 28,1% en Bolivia y el 14,4% en Paraguay, sin embargo, la mayoría de los jefes de familia (41,6%) son oriundos de Bolivia. EL 3% de la población nunca asistió a un ámbito educativo, el 40% asistía a una institución (de ese 40%, el 10% estaba al momento del censo cursando una carrera terciaria o universitaria) y el 57% no lo estaba haciendo pero lo había hecho en algún momento. En cuanto a datos referentes al área de la salud, el 64% de la población se atiende en hospital público, el 22% contaba con obra social y el 14% se atendía en centros de salud. Solo el 23% de la población era beneficiaria de algún programa social. El 73,36% de las familias tiene miembros que trabajan y 26,64% no. Del total de familias que no trabajan, 38% no lo hacen porque estudian, 29% porque son amas de casa y 19% porque no encuentran. Del porcentaje que sí trabaja, 32,8% lo hace

---

<sup>4</sup> El Instituto de Vivienda de la Ciudad emplea el uso estadístico considerando a la “familia” particularmente en el estudio de las necesidades de la comunidad en cuanto a vivienda, no significa necesariamente que ésta se componga de padre, madre e hijos, ni siquiera se trate de una pareja que viva junta, en matrimonio o en otro tipo de unión.

en la construcción del sector privado, 24,5% es cuenta propista, 18,4% hace changas, 10,8% construcción en el sector público, 8,5% trabaja en el servicio doméstico y 4,4% es patrón. La media total de ingresos en relación al trabajo es de \$6.096, para los varones \$7071 y las mujeres \$4919. En cuanto a las características de la vivienda, el 42,8% se emplazan sobre la calle, el 54,7% sobre pasillos y solo el 2,5% sobre la senda peatonal. El 40,1% de las viviendas tiene solo planta baja, el 33,2% un piso, el 19,5% dos pisos y el 7,2% tres pisos o más. El 94% de las viviendas disponen de acceso al agua dentro de la vivienda, el 95% accede a través de la red pública, sin embargo, las conexiones son informales y no dan cuenta de la calidad de las mismas. El 86% de las viviendas están conectadas informalmente a la red eléctrica y el 91% acceden al gas a través de garrafa. El 98% de las viviendas desagotan en la red cloacal, y el 1,3% tiene pozo ciego. El 24% de las familias ocupan viviendas en calidad de inquilinas.

### **Desafíos de la urbanización**

Ante la decisión política de destinar fondos y recursos estatales para adoptar una política pública que busque la reurbanización e integración socio-urbana de un espacio determinado, comienza a abrirse un proceso de alta complejidad, el cual pone en pugna la planificación tradicional (tecnocrática) o la decisión de la construcción estratégica (multidisciplinar), pasando por la intención de innovar combinando ambos, tal como se está implementando actualmente en el barrio Villa 20.

Reurbanizar significa considerar como válido la producción social del hábitat e intentar generar intervenciones que transformen la realidad en pos de dar calidad humana a los barrios vulnerables. Para ello, hay que lograr clarificar el diálogo constante e inquebrantable que se requiere para arribar a consensos entre la tecnocracia y los habitantes. En este sentido, se requiere de una dotación de instrumentos diversos para los diferentes niveles de participación que demanda la construcción del proceso y los proyectos individuales de familias y cada vivienda del barrio. Claro está que, cada instrumento, requerirá su propia metodología, su propia planificación y sus propias normas. Cada uno de los instrumentos utilizados debe ser lo bastante consistente para generar confianza y apego al mismo, como así también tener la capacidad de adaptación al contexto.

Si bien este tipo de intervenciones parecieran ser más genuinas y lograr mayor colisión social, es también crítica en cuanto a la construcción de espacios de participación propicios para lograr gestionar conflictos y tensiones sin obstruir y entorpecer el proceso de participación. Tal como describe Di Virgilio (2012), el arribo a estos espacios de

consensos se da en la conjunción de las limitaciones que plantea la oferta de bienes y servicios de los programas y las características del entramado de actores que se involucra a lo largo de las diferentes etapas del proceso de intervención. Es decir, ante desarrollos más prolongados, se torna más difícil que la participación, no solo de las organizaciones y/o referentes barriales, sino también de los vecinos no organizados, sea constante, ya que por lo general, el involucramiento atañe a la gestión y seguimiento del programa. En pos de prevenir el acaecimiento de la participación, es importante pensar diferentes niveles de intervención, para lograr involucrar a la mayor cantidad de gente en diferentes momentos de toma de decisiones.

### **Mecanismos de participación**

En el proceso de urbanización e integración socio-urbana llevado adelante por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires en el barrio Villa 20, tiene un rol preponderante la creación y el funcionamiento de la Mesa de Gestión Participativa (MGP), constituyendo uno de los hitos de mayor innovación institucional en lo que refiere a procesos de facilitación del acceso al hábitat en la Ciudad.

La naturaleza de la MGP se configura en el desarrollo de un paradigma participativo de planificación y gestión que entiende que este tipo de procesos, tal como describíamos previamente, requieren de ser abiertos y permanecer en constante movimiento, en pos de trabajar la intervención participativa, en todas las instancias del proceso, colectivizando los objetivos y resultados esperados. La misma Ley N° 5705, reza que es la MGP el ámbito de encuentro y participación que debe poder sintetizar las necesidades, las demandas, los reclamos y las discusiones de los vecinos, así como elaborar los consensos suficientes para llevar adelante el proceso de reurbanización e integración socio-urbana en el barrio. Se desprende entonces que el paradigma participativo que nutre el modo de encarar el proceso de reurbanización e integración socio-urbana, encuentra en el involucramiento de los vecinos en la toma de decisiones acerca de los distintos momentos del proceso, un valor central e irremplazable por cualquier otra decisión que pueda ser tomada por la tecnocracia. Esto supone una nueva manera de entender la planificación y la gestión del proceso de reurbanización e integración socio-urbana, y requiere repensar el vínculo entre Estado y sociedad civil como bidireccional en la toma de decisiones acerca de problemas significativos para las poblaciones afectadas.

La MGP está conformada por los organismos con competencia en la urbanización del gobierno de la Ciudad (IVC, Subsecretaría de Hábitat e Inclusión, Procuración General, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, el Ministerio de Desarrollo Urbano y

Transporte), otros organismos del Estado, como la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público Tutelar, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano de la Nación, las empresas prestatarias de servicios, los delegados<sup>5</sup> y las organizaciones sociales y religiosas que tengan presencia en el mismo.

Sin embargo, a pesar del plexo normativo que delimita la intervención en el barrio Villa 20, la coordinación del equipo técnico del IVC que trabaja en el barrio, también generó instancias que complementan la MGP, las cuales se volvieron tan relevantes como imprescindibles, ya que a través de las mismas lograron poner sobre la mesa el carácter multifacético del proceso de urbanización. Estos ámbitos participativos complementarios permiten atender a conflictos que surgen en el proceso, pero a escalas que no siempre pueden ser plenamente atendidas por las discusiones que se dan en las MGP. Las diversas instancias de participación complementarias se explican a partir de las escalas de intervención en el proceso de reurbanización e integración socio-urbana.

En principio se encuentra la escala macro del proceso, que atiende al problema de la integración urbana a nivel comunal. Aquí se discuten los problemas de integración entre el barrio que está siendo re-urbanizado y el resto de los barrios que componen la Comuna en la que se encuentra. El propósito del mismo es la integración e inclusión de la población del área en términos urbanísticos, pero también sociales, culturales y económicos. El ámbito de participación es la **Mesa de Gestión Interministerial**, donde se trabajan los problemas de integración entre la Villa 20 y el resto de los barrios que componen la Comuna, buscando la integración e inclusión al área en los términos

---

5 La Ley 148 del año 1998 de la GCABA, declaró de atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios, ordenando a tal fin, la creación de una Comisión Coordinadora Participativa. Establece además que, a los fines de la "radicación y transformación definitiva de las villas y núcleos habitacionales transitorios" (artículo 3) debe garantizarse la "representación de los vecinos" con representantes elegidos en "comicios regulares" (artículo 4, inc. C) y a cuyo fin debe dictarse un Reglamento Electoral y confeccionarse el Padrón Electoral (artículo 7).

La Comisión Coordinadora Participativa nunca se conformó, ergo, no existe un reglamento electoral único, y cada Organización Vecinal se rige en función de su propio reglamento electoral. Desde diciembre de 2015, los mandatos de las autoridades barriales de distintos barrios, entre ellos de la Villa 20, se encuentran prorrogados hasta tanto se realicen las nuevas elecciones.



descriptos precedentemente. De la misma participan los comuneros y todas las dependencias del Estado de la CABA que geográficamente trabajan en la Comuna 8.

En un segundo orden, nos encontramos con la escala de intervención barrial, la cual procura crear espacios de participación para la validación, seguimiento y ajuste de las acciones del plan de reurbanización e integración socio-urbana. En éste nivel funciona la **Mesa de Gestión Participativa (MGP)**. La MGP está conformada por diversos actores, tal como fue anteriormente puntualizado.

Sin embargo, hoy la MGP sirve como ámbito para disipar dudas que los vecinos tienen sobre el proceso. Todo el tiempo la mitad de los vecinos se acerca por primera vez a la misma, lo que genera la rotación de mucha gente, por eso la mesa tendió a convertirse en un ámbito de comunicación. A raíz de esta mutación, se creó un nuevo ámbito que busca la generación del consenso, debate y tratamiento de los temas, la cual es denominada **Mesa Técnica**. Es un espacio en cuyas deliberaciones nacen los consensos y la fuerza de la legitimidad necesaria para sostener y mantener la continuidad de la MGP, cuenta con su propio reglamento y para funcionar tiene un quórum mínimo de un representante de Defensorías (puede ser del Ministerio Público Fiscal o de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad), un representante del IVC y dos por las organizaciones. Existe un registro de miembros plenos y de aspirantes.

En la medida en que se requiere llevar a la práctica operativos de obras que afectan manzanas enteras, por la apertura de calles, esponjamiento de manzanas, etc., se vuelve necesario la creación de ámbitos de participación en los que puedan intervenir delegados o referentes de la manzana, vecinos y representantes del IVC, además de la Defensoría del Pueblo correspondiente, para consensuar colectivamente las decisiones que haya que tomar en lo que refiere al diseño de la manzana en cuestión, fundamentalmente, a la relocalización de los vecinos de las viviendas que estén siendo afectadas por las obras. Para ello se han conformado las **Mesas de Trabajo por Manzana (MTM)**, las cuales tienen carácter obligatorio y se toma lista a los vecinos que viven en cada una. La metodología es la siguiente: personal del IVC encargado de la manzana convoca por diversos medios (puerta a puerta, panfletos, afiches, spots en radios locales) a los vecinos que viven en dicha manzana. Se planifican cinco encuentros de las MTM por cada manzana, pudiendo extenderse la cantidad en caso de ser requerido. En el primer encuentro, se trabaja de manera genérica, es decir, el equipo del IVC presenta el proyecto general del barrio (calles a abrir, vivienda nueva, obras infraestructura), haciendo foco en cómo repercute ello en la manzana en cuestión. En un segundo encuentro, se mapean

las condiciones de la manzana, presentándose en un plano con distintos colores: el hacinamiento, la condición estructural y la densidad por sector de manzana. Se dividen en grupos de trabajo por sectores de la manzana donde los vecinos comienzan a discutir los esponjamientos y las aperturas. En el tercer encuentro, el IVC trae una síntesis de lo discutido en el encuentro anterior, y presenta una propuesta de plano por sector, la cual es discutida por los mismos grupos de trabajo y está sujeta a cambio. En el cuarto encuentro, cada sector presenta su propuesta final (con los cambios incluidos) y hace un listado de los pro y contra de la misma. Así mismo, cada familia afectada según la propuesta, expresa si está de acuerdo en que su casa así lo sea o no y por qué. Finalmente en el último encuentro (el quinto), los vecinos votan –siempre que exista el quórum para poder hacerlo- para definir el proyecto de manzana que el Estado quedará obligado a implementar. Es importante aclarar que todos los actores tienen voz, aunque solo los vecinos tienen voto, la votación se realiza mediante voto secreto donde se utiliza boleta única que cada vecino coloca en una urna. Una sola vez, cómo una manzana logró consenso, se votó a mano alzada.

Finalmente, se encuentra la escala de intervención por las viviendas, en donde se procura producir ámbitos de encuentro para que los vecinos puedan consultar acerca distintas temáticas sobre las que tengan dudas, a saber: créditos, el relevamiento o el censo, el canje de las viviendas, entre otros. Para ello, el abordaje de las intervenciones es llevado adelante por un equipo técnico y social en los **Espacios de Consultas**. Estos espacios son individuales, todos los vecinos tienen derecho al mismo, sin embargo, tienen prioridad aquellos que por el proyecto de manzana votado en la MTM resultan afectados, es decir, tienen que dejar su vivienda. Allí discuten con el equipo del IVC en base al proyecto, el Censo, el Relevamiento y sus necesidades y deseos a qué tipo de solución habitacional definitiva accederán.

### Revisión de actores en el territorio

En cada territorio, pero especialmente en aquellos que componen las villas y asentamientos populares, existen ciertos protagonistas que se constituyen como actores debido a sus trayectorias y experiencias, las cuales se encuentran determinadas por el lugar que ocupan en la estructura social y en el ámbito urbano, por sus formas organizativas e instituciones representativas. Claro está que la Villa 20 no es ajena a esta realidad.

En principio, la Junta Vecinal (Ley N°148/98 CABA) constituía un órgano de contención y referencia para los vecinos del barrio, actores históricos han sido durante muchos años



representantes de la misma, y desde allí se negociaba con la CABA las intervenciones en la Villa, además de la exigencia de programas sociales o bolsones de comida, elementos de necesidad para los habitantes del barrio, trabajos de barrido y limpieza para cooperativas, entre otros.

En el año 2016 cuando el Instituto de Vivienda de la Ciudad decide comenzar a trabajar en la Villa, ya existían instituciones del Estado que eran referenciadas por los vecinos, que facilitaron el acceso y que prestaron sus espacios físicos para las primeras reuniones masivas, ellos eran los Centro de Salud de Nivel 1 (Cesac) y las Escuelas.

En cuanto a organizaciones barriales de contención se pueden enumerar distintos comedores, centros de apoyo escolar, merenderos, tanto de organizaciones políticas como territoriales. A diferencia de otros barrios populares, la inserción eclesíástica no tiene peso en el territorio, aunque existe.

Sin lugar a duda, la cotidianeidad de la Villa está marcada por el ir y venir de sus tres referentes más importantes. Uno de los referentes es Víctor Sahonero, Presidente de la Cooperativa de Vivienda y Consumo 25 de Mayo. Dicha cooperativa, desde finales de los 90, entre Planes Trabajar y a través de un programa de autoconstrucción del Ministerio de Desarrollo Social desde donde lograron hacerse dueños de las manzanas 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y una parte de la 5 y la 6 de la Villa 20. Construyeron un propio programa de urbanización y lograron colocar asfalto a esa zona y construir viviendas para los integrantes de la cooperativa, además de canchitas y espacios públicos. Por su parte, Marcelo Chancalay, quién por muchos años se desempeñó como Presidente de la Junta Vecinal, es a quién se le acusa de haber organizado la toma de los terrenos del predio Papa Francisco (donde hoy se emplaza la vivienda nueva del proyecto de urbanización llevado adelante por el IVC). Creó y dirige la Asociación Mutual "Futuro para todos" y dueño de una empresa constructora, Mach SRL. A través de ambas, canaliza necesidades de los vecinos y de intereses propios, realizando contrataciones con el Estado para distintas obras pequeñas de mantenimiento del barrio. Finalmente, Víctor Hugo Nuñez es el Presidente de la Junta Vecinal, rol que ocupa hace varios años, quién cuenta con un gran apoyo popular, tanto al interior como fuera del barrio.

En 2016, cuando el IVC comienza a hacer andar la idea de trabajar en la Villa 20, se mantuvieron reuniones con todos los actores del territorio. El mensaje era claro, debían cumplirse dos condiciones: que estuvieran de acuerdo en un programa de urbanización y que todos participaran. Aquellas organizaciones políticas y territoriales que no pertenecían al ala política de los tres referentes más importantes del barrio comenzaron a reunirse y

autodenominarse Mesa Activa por la Urbanización. En un principio, los tres referentes precedentemente detallados se opusieron a la idea, pero a medida que la Mesa Activa por la Urbanización comenzaba a tener más peso en el territorio, actuaron rápidamente y crearon el espacio denominado Equipo de Unidad Territorial. Luego de muchos meses de trabajar sobre el diálogo con ambos sectores, se logró conformar la Mesa de Gestión Participativa, la Ley y el Censo. Fueron los cimientos de lo que hoy es la reurbanización, zonificación e integración socio-urbana de la Villa 20. Claro que actualmente, con la organización de los dispositivos de participación y el movimiento generado por el proceso, nuevas organizaciones fueron surgiendo.

### **Consideraciones sobre el proceso participativo**

Habiendo pasado revista sobre la historia de la Villa 20, sus características socio-demográficas, sus distintos procesos de nacimiento, crecimiento y expansión, aunque particularmente sobre su nivel de organización comunitaria a lo largo del tiempo, resulta oportuno detenerse en el análisis del por qué el nuevo proceso de reurbanización e integración socio-urbana fue posible de pensar y de llevarse adelante (aún es incierta su capacidad de conclusión o no, porque se encuentra en vías de desarrollo).

De acuerdo a distintas conversaciones mantenidas con las personas encargadas de llevar adelante el proceso por parte del IVC, todas atribuyeron que el desafío de trabajar en ese territorio estaba dado por las particularidades que presentaba el mismo. En principio, hacía poco tiempo que se había sucedido la toma del predio del cementerio de autos de la Policía Federal y su consecuente desalojo. Sin embargo, particularmente interesaba que la Villa 20 reunía una serie de requisitos que la convertían en la candidata ideal para que el IVC comience a desarrollar una formación de intervención innovadora en barrios populares. A saber, pertenecía a la Comuna más pobre de la CABA (Comuna 8), el Estado había tenido intervenciones aisladas, no continuas y dispersas en el tiempo, por lo que, distintas organizaciones (tal como se refleja en el apartado anterior), crearon redes de contención y provisión de bienes de manera provisoria ante esa desidia estatal.

Este nivel de organización, aunque dispersa, era el quid para el IVC que suponía que en las comunidades donde la participación de los vecinos se canaliza en diversas redes, implementar mecanismos participativos resultaría más sencillo, a sabiendas que las organizaciones comunitarias/barriales funcionarían como una base para facilitar MGP y las MTM.

Si bien las organizaciones y los actores del barrio se conocían y cada uno respetaba el espacio del otro, no trabajaban en conjunto. Los primeros seis meses de trabajo por parte

del IVC, fueron dedicados pura y exclusivamente a mejorar la comunicación y articulación entre los actores del barrio. Eso permitió que la MGP funcione más fluidamente, porque la suma de las historias organizativas de cada actor, confluyó en un frente que empoderó a los mismos a la hora de reclamar derechos para los vecinos (quienes a su vez comenzaron a identificar más fácilmente los canales de reclamos para con sus representantes en las mesas instituidas). Pero también, dicha organización territorial permite vislumbrar ejemplos claros de contralor del accionar del Estado, a saber: que las MGP, MTM y demás dispositivos se desarrollen en el barrio y no en un territorio ajeno; exigir un porcentaje de trabajadores del barrio en las obras que se desarrollan en el polígono Villa 20; operatorias de soluciones habitacionales con facilidades particulares para la población del barrio; por nombrar algunas.

Concomitantemente, la cercanía entre las organizaciones, permitió, a su vez, que vecinos que antes no se hablaban generen lazos, lo que incentivó a algunos a participar de manera genuina en los dispositivos. En la Villa 20 es notable que en aquellas manzanas donde gracias a la organización comunitaria los vecinos son conscientes de que la configuración de sus proyectos (personales y colectivos) quedan definidos por la MTM, mayor es el nivel de involucramiento, intensificando de esta manera el capital social, lo que en la teoría se conoce como potenciador top-down. Muchas veces, esta generación de movimiento organizativo dificultó tareas del IVC e hizo cambiar el rumbo de las decisiones. Tal es el caso de la Manzana 1, donde el IVC pretendía realizar una relocalización interna de un vecino proveniente de una manzana distinta a una casa que había quedado vacía por el otorgamiento de un crédito hipotecario a los anteriores dueños de la misma. En ese entonces, los vecinos de la Manzana 1 decidieron no permitir dicha mudanza hasta tanto desde el IVC se dieran los motivos para tal decisión y se convocara a una asamblea de vecinos para decidir que se haría con esa vivienda. Finalmente, la asamblea se realizó y se votó permitir la relocalización exigiéndole a cambio al IVC ciertas contraprestaciones en beneficio de la manzana.

## Evaluación de la política pública

La evaluación de las políticas públicas busca comprobar la efectividad, eficiencia y relevancia de la implementación de un programa/proyecto estatal. De esta forma, se pretende generar evidencia que determine el impacto directo o indirecto sobre la población objetivo del mismo. En definitiva, es una fuente de saber que ayuda a discernir en qué medida y de qué manera las intervenciones públicas impactan directamente en la población objetivo, en particular y en el bienestar social de manera indirecta. Atento lo relevante de su implementación, la evaluación de políticas públicas ha sido objeto de estudio y trabajo académico en los últimos años.

Sin hacer oídos sordos a la necesidad de que la evaluación se haga presente en todo el ciclo de vida de la política pública, realizar la evaluación de sus resultados y el impacto que tiene en la población objetivo y en el territorio, reviste vital importancia. Esta jerarquía se encuentra vinculada a la creciente relevancia de la gestión por resultados y la rendición de cuentas. Siendo que el presente trabajo busca generar un dispositivo que permita medir el impacto que tiene la participación ciudadana en un proceso en pos de la implementación de la política pública objeto, nos centraremos en la discusión teórica de las diferencias simples entre las mediciones *ex ante* y *ex post*, sin desmerecer otro tipo de evaluaciones por demás importantes.

Como fue expuesto con anterioridad, el presente trabajo busca contribuir a la evaluación de la participación ciudadana en el devenir del proceso de urbanización e integración socio-urbana en la Villa 20 de la Ciudad de Buenos Aires, el cual comenzó en el año 2016 y aún se encuentra en ejecución.

### Diseño metodológico

La creación de un proceso de relevamiento y producción de datos permite no solo asignar recursos de forma eficiente y equitativa, sino diseñar soluciones más efectivas, sobre la retroalimentación generada a partir de la evaluación de implementación de la política pública. La propuesta de este trabajo servirá para evaluar el impacto que tiene la participación ciudadana en la implementación de un programa de urbanización y, consecuentemente, si el mismo logra mejorar los índices de habitabilidad de la población objetivo. El producto final de este trabajo se realizará conforme a un abordaje que combina métodos cualitativos y cuantitativos. En este sentido, la aproximación cualitativa contribuirá con la interpretación de los resultados del abordaje cuantitativo.

La naturaleza de los programas de urbanización dificulta la tarea de evaluar los impactos logrados sobre indicadores de calidad de vida de aquellas personas que habitan en los

barrios donde el programa ha sido implementado. Esto se debe, en primer lugar, a la dificultad de asignar causalidad entre la intervención estatal y las posibles variaciones que surgieran en el tiempo. Es decir, las variables de calidad de vida de las personas son afectadas por múltiples causas que exceden a las intervenciones individuales del programa en cuestión, por ejemplo, shocks macroeconómicos. En segundo lugar, los efectos que buscan los programas de este estilo, requieren del mediano/largo plazo para ser materializados.

En términos ideales, una evaluación de impacto busca aislar el efecto del programa de los factores coyunturales. Sin embargo, por las dificultades inherentes al diseño de este programa, no es posible llevar a cabo una aleatorización del tratamiento, ni tampoco una metodología cuasi-experimental. Por tanto, el análisis de resultados se basa en un enfoque comparativo. Dicho enfoque comparativo, estará basado en el valor que adoptan los indicadores en la línea base, las cuales reflejan la situación del barrio ex ante y ex post de la intervención del proceso. De forma que la metodología de evaluación propuesta consiste en un ejercicio de diferencias simples, que comparará los valores obtenidos para un índice de calidad de habitabilidad en el año 2016 (ex ante) con los obtenidos una vez implementado el programa de urbanización (ex post<sup>6</sup>), la cual intentará deducir si la participación de los beneficiarios en el diseño de la política pública mejora su calidad de vida.

Aunque las preguntas sobre causa y efecto son por demás habituales, establecer una relación causal no es tarea sencilla. Las evaluaciones de impacto ayudan a atribuir causalidad de manera empírica para explicar que cierto programa –y solo ese programa– ha contribuido a cambiar un resultado, descartando que otro factor, distinto del programa de interés, explique el impacto observado. La fórmula básica de la evaluación de impacto es:

$$\alpha = (Y | P = 1) - (Y | P = 0).$$

Acorde a dicha fórmula, el impacto causal ( $\alpha$ ) de un programa (P) sobre un resultado (Y) resultaría de la diferencia entre el resultado de (Y) con el programa, o sea, cuando  $P = 1$ ; y el mismo resultado (Y) sin el programa, cuando  $P = 0$ .

---

<sup>6</sup> La finalización del proceso de urbanización está prevista para el año 2024 (la vivienda nueva finaliza en Diciembre de 2019, pero posterior a ello se trabajará en la instalación de servicios para todo el barrio y se mejoraran las condiciones edilicias de las viviendas que quedan en el macizo de la Villa). De cualquier forma las mediciones ex post deberían realizarse una vez transcurrido un tiempo considerable desde que la intervención fue concluida por completo.

Para medir el impacto del programa para la misma unidad de observación (en nuestro caso una familia) deberíamos tener la capacidad de hacerlo en dos realidades diferentes. Esto es, podríamos observar en un mismo momento los efectos con y sin tratamiento; comparando a la misma unidad de análisis consigo misma, en el mismo momento, eliminando cualquier factor externo que pudiera explicar también la diferencia en los resultados. El impacto ( $\alpha$ ) de un programa es la diferencia entre resultados ( $Y$ ) de la unidad de análisis cuando participó y cuando no ha participado en el programa. Claro está que es imposible medir a la misma familia (nuestra unidad de análisis) en dos situaciones diferentes en el mismo momento. Este es el problema del contrafactual<sup>7</sup>. En teoría se busca saber cómo estarían los hogares que recibieron tratamiento, en el escenario hipotético de no haberlo recibido, así podremos aislar el efecto del programa del resto de los factores que podrían intervenir sobre la variable resultado. Naturalmente, la misma unidad de análisis no puede ser sometida a dos circunstancias diferentes al mismo tiempo (ser tratada y no serlo), es por ello que, los diseños experimentales establecen un grupo Control, que atento la aleatorización se considera análogo al grupo Tratamiento. Esto se conoce como el Rubin Causal Model (Rubin, 1979, p. 318–328).

Considerando las limitaciones sobre la existencia de datos al momento de realizar este estudio y la imposibilidad de identificar una estrategia cuasi-experimental, mediante un proxy de un grupo control, la metodología elegida aquí representa la mejor estrategia existente para identificar posibles beneficios del programa. De todas formas, se reconocen sus dificultades para aislar los factores circunstanciales externos, por lo que no permite hacer una identificación causal, ni de beneficios ni de perjuicios adjudicables a la intervención.

### **Datos**

Los datos utilizados para diseñar el índice de medición en este trabajo provienen de los censos y relevamientos en el marco del PIRU realizados por el IVC en 2016, 2017 y 2018. Por su parte el IVC, entra a cada casa del polígono Villa 20, censando a cada grupo familiar por separado. La entrevista dura aproximadamente 45 minutos, donde se indaga sobre cuestiones de infraestructuras y aspectos socioeconómicos. Posteriormente, todos los años se realizan relevamientos que complementan esta información censal, con entrevistas individuales con jefe/a de hogar.

---

7 El contra-fáctico es una estimación de cuál habría sido el resultado para una unidad de análisis que recibió el tratamiento, si no hubiera recibido el programa.

Vamos a construir nuestra medición ex ante con los datos del Censo 2016<sup>8</sup> y, siendo que, aún no ha sido terminado el programa de urbanización, utilizaremos los datos obtenidos a partir de 2017 por el Relevamiento de Datos (el cual no utiliza las mismas preguntas que el Censo, por lo que se establecerá un paralelismo entre preguntas que miden lo mismo de distinta manera) a modo de ejemplo de qué es lo que se haría cuando eventualmente lleguen datos ex post (cuando la intervención haya terminado esperablemente en 2024, y donde se volverán a utilizar las mismas preguntas que las del Censo 2016).

### **Variables de resultado**

En base a un estudio de la información disponible, se elaboraron cuatro unidades de análisis, que son representativas de dimensiones de carácter socio-urbano que afectan directamente a los hogares del barrio Villa 20, las cuales constituyen la variable dependiente del trabajo.

La variable dependiente es el **índice de calidad de habitabilidad**. Esta variable es una combinación de los siguientes componentes: hacinamiento, acceso a medidor eléctrico, acceso a la red pública de agua, cuarto exclusivo cocina. Para la construcción de esta variable se utilizará la metodología del análisis de componentes principales (ACP). El ACP es una técnica estadística multivariante que sirve para reducir el número de variables originales en la búsqueda de lograr un índice común. Específicamente, se trata de crear nuevas variables, las cuales son denominadas componentes principales, donde cada uno de dichos componentes son una combinación de las variables originales, que son construidas de acuerdo la importancia de variabilidad total que se recogen de la muestra. Esta metodología fue utilizada para la construcción de índices socioeconómicos recientemente por Rojo (2017), sobre encuestas que proporcionan datos similares a los arrojados por el Censo y la planilla de Relevamiento del IVC.

A través del análisis de ACP, construiré el índice para medir la calidad de los servicios públicos. En general, los instrumentos que relevan información vía encuesta consignan varias preguntas donde se reúne la misma información, por eso, es aconsejable probar las preguntas por separado para medir una variable específica, o para combinarlas en un índice. Es por ello que, la medición realizada a través de elementos múltiples, permiten utilizar diferentes sub-dimensiones de la variable de interés que están correlacionadas (Ansolabehere, Rodden y Snyder 2008). Construir un índice a través de ACP es ventajoso

---

<sup>8</sup> Es dable aclarar que todos los datos utilizados en el presente provenientes del Censos 2016, hacen referencia al desarrollado pura y exclusivamente por el IVC y no constituye el mismo un Censo nacional (tampoco utiliza la misma metodología).

ya que esta técnica estadística identifica dónde se encuentra la mayor variación entre los componentes, pesando cada uno de ellos en consecuencia. Es decir, los valores propios de la matriz describirá una serie de combinaciones lineales no correlacionadas de los subcomponentes individualizados.

El Censo del IVC utiliza la unidad de análisis grupo familiar, para recolección de datos de las personas. Además, para identificar las viviendas, lo hace según su número y le otorga un número a casa, es dable aclarar en esta instancia que en cada vivienda puede haber más de un grupo familiar conviviente. Por lo que, la unidad de análisis del presente trabajo será el grupo familiar el cual será identificado en el censo mediante número censal, que nos permitirá no solo identificar los datos del grupo familiar en cuestión, sino también su vivienda, las características de la misma y si fuera compartida o no.

Se realizó una selección de la información que recoge el censo para construir los componentes del índice de calidad de vida, los cuales son a continuación explicados:

Para la medición del componente **acceso a la red pública de agua**, del Censo 2016 utilizaremos la pregunta 9:

*Obtiene agua a través de:*

- a) red pública (agua corriente),*
- b) perforación con bomba a motor,*
- c) perforación con bomba manual,*
- d) pozo,*
- e) otro.*

Para crear el hipotético ex post, utilizaremos del Relevamiento de Datos, del bloque Situación Ambiental, Características de la Vivienda, la pregunta:

*Servicios formalizados agua:*

- a) sí,*
- b) no.*

Por lo tanto, se configura una variable dicotómica para el componente acceso a la red pública de agua, que toma el valor 1 o 0 según:

Dummy = 0, para aquellos que en el Censo 2016 marquen opción b), c) d) o e) y del Relevamiento de Datos la opción b).

Dummy = 1, para aquellos que marquen opción a) tanto en el Censo 2016 como en el Relevamiento de Datos.

Para lograr la medición del componente **acceso a medidor eléctrico**, la construcción se realiza a partir de la pregunta 10 del Censo 2016, la cual reza:



*Tiene electricidad*

*a) con medidor*

*b) sin medidor (colgado)*

*c) no tiene conexión*

Para crear el hipotético ex post, utilizaremos del Relevamiento de Datos del bloque Situación Ambiental, Características de la Vivienda, la pregunta:

*Luz*

*a) sí*

*b) no*

Por lo tanto, se confecciona una variable dicotómica para el componente acceso a medidor eléctrico, que toma el valor 1 o 0 según:

Dummy = 0, para aquellos que en el Censo 2016 marquen opción b) o c) y del Relevamiento de Datos la opción b).

Dummy = 1, para aquellos que marquen opción a) tanto en el Censo 2016 como en el Relevamiento de Datos.

La medición del componente **hacinamiento**, se construye a partir del Censo 2016 combinando la cantidad de personas declaradas para dicha orden censal, y la pregunta 6:

*Cantidad de baños sin contar baños ni cocina*

*a) ninguna*

*b) uno*

*c) dos*

*d) tres o más.*

Se entiende que no hay hacinamiento cuando se distribuyen dos personas por cuarto (dividiremos la cantidad de personas declaradas por cuartos declarados y de ahí obtendremos si hay o no hacinamiento).

Para crear el hipotético ex post, utilizaremos del Relevamiento de Datos la información que se encuentra dentro del bloque Situación Ambiental, Condiciones de Habitabilidad, la cual dispone:

*Hacinamiento (cantidad de personas por ambiente, estándar hasta 2 personas por ambiente):*

*a) no hay hacinamiento*

*b) medio*

*c) crítico*

*d) hacinamiento por múltiples grupos familiares.*

Ergo, se confecciona una variable dicotómica que toma valor 0 o 1 según:

Dummy = 0, según datos de Censo 2016, de menos de dos personas por cuarto y aquellos que marquen la opción a) del Relevamiento de Datos.

Dummy = 1, para aquellos que según datos del Censo 2016, de más de dos personas por cuarto y del Relevamiento de Datos la opción b), c) o d).

Finalmente, para medir el componente **cuarto exclusivo cocina**, se construye a partir de la pregunta 12 del Censo 2016, la cual dispone:

*Tiene cuarto propio exclusivo para cocinar con pileta*

a) Si

b) No

Para crear el hipotético ex post, utilizaremos del Relevamiento de Datos la información que se encuentra dentro del bloque Condiciones de Habitabilidad, específicamente la pregunta:

*Cocina separada o integrada a los dormitorios*

a) Separada

b) Integrada

Por ende, se confecciona una variable dicotómica que toma valor 1 o 0 de acuerdo:

Dummy = 0, para aquellos que eligen la opción b) en el Censo 2016 y en el Relevamiento de Datos.

Dummy = 1, para aquellos que marquen la opción a) en el Censo 2016, y en el Relevamiento de Datos.

En definitiva, estos componentes integrarán la variable dependiente:

**VARIABLE RESULTADO = VARIABLE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN.**

### **Variables explicativas**

En este trabajo la variable independiente del modelo es la participación de la comunidad durante el proceso de implementación de la política pública. En otras palabras, la medición sobre los diferentes mecanismos de participación existentes en el proceso de reurbanización del barrio. Su objetivo es medir el grado de participación de las y los vecinos para lograr mejoras en la prestación de bienes públicos locales. Este será el punto de partida para la construcción de la variable “**participación**”. Dado que el IVC registra la participación de las familias en las actas de MGP y MTM, podemos estimar a nivel individual la participación efectiva de la comunidad durante este proceso.

Tal como mencionamos previamente, en la sección *Mecanismos de participación*, para determinar cómo quedará configurada una manzana se realizan las MTM (mesa de trabajo por manzana) a las que todos los vecinos que habitan en la manzana tienen derecho a participar. En esta instancia los vecinos votan el proyecto. Para asegurarse de que quienes participan y votan son efectivamente los que tienen derecho a hacerlo, el equipo del IVC toma lista en cada taller, utilizando el orden censal y el nombre y apellido de las personas. El listado de asistencia queda adjuntando al Libro de Actas del PIRU, y cada vez que la Manzana vota el proyecto final se suscribe un Acta. De forma que “participación” es una variable dicotómica que toma el valor 1 si por lo menos algún miembro del grupo familiar (unidad de análisis asociada a orden censal) participó de la MTM, y 0 si ninguno ha participado.

Pero además, interesa saber cuál es la participación de la Manzana en general. Los modelos multinivel, son modelos estadísticos de parámetros que varían en más de un nivel, que permiten estimar de manera separada la variación a nivel individual y a nivel grupal. En este caso, la unidad de análisis del primer nivel es el grupo familiar y la del segundo nivel, es la manzana. Por tanto, para el modelo multinivel, se utilizará la variable “participación promedio por manzana”, estimada como el cociente del total de participantes en la MTM (registrado en el acta) sobre el total de habitantes en esa manzana.

### **Ejemplo muestra de la base de datos**

Se toma como unidad de análisis el grupo familiar a partir de asociar el número de orden censal en los Relevamientos del IVC con ese mismo número registrado en las actas de los MTM para aquellos que participaron. La siguiente tabla es un ejemplificación de cómo se verán los resultados de la aplicación de la metodología propuesta. Es dable destacar que los valores de 2017 deberán ser reemplazados por valores ex post (tentativamente en 2024 cuando la intervención ya haya sido concluida en su totalidad). Dado que se propone también estimar un modelo multinivel (tomando como segundo nivel de análisis a la manzana), está previsto que la base de datos contenga información de este grupo, tal como número de manzana y valores promedio de las variables relevantes, por manzana.

El índice de calidad de habitabilidad fue logrado a partir de la ponderación de los componentes que fueron detallados precedentemente, a saber: se le otorgó un peso del 40% al componente hacinamiento, un 25% al cuarto exclusivo para cocina, un 17,5% al de acceso a la red pública de agua y otro 17,5% al de acceso a medidor eléctrico.

A continuación se detalla una muestra de pocos casos, la cual buscar ilustrar las variables. La elección se realizó de manera aleatoria sobre aquellas manzanas que ya tenían proyectos votados, en este caso la número 29 y la 30. En la manzana 29 estaban habilitadas a votar 324 órdenes censales, de las cuales lo hicieron 253. Por su parte, en la manzana 30, votaron 94 órdenes censales sobre un total de 152.

<b>ID Censal</b>	<b>Índice de calidad de habitabilidad 2016</b>	<b>Índice de calidad de habitabilidad 2017</b>	<b>Cambio en índice</b>	<b>Participación individual</b>	<b>Participación promedio por Manzana</b>
<b>95378</b>	25	42,5	70,00%	1	0,78
<b>95879</b>	65	82,5	26,92%	1	0,78
<b>10230</b>	40	57,5	43,75%	0	0,78
<b>95792</b>	25	42,5	70,00%	1	0,78
<b>10032</b>	40	57,5	43,75%	0	0,78
<b>96500</b>	40	57,5	43,75%	0	0,78
<b>99864</b>	40	57,5	43,75%	0	0,61
<b>94131</b>	65	82,5	26,92%	0	0,61
<b>10238</b>	40	57,5	43,75%	0	0,61
<b>97567</b>	25	42,5	70,00%	1	0,61

Si bien, tal como se dijo precedentemente, la muestra presentada lo es a modo ilustrativo, ya que no constituye, por la cantidad de casos analizados, muestreo suficiente para proyectar resultados, existen datos que se desprenden del Informe Final del Censo 2016 de la Villa 20, que resulta interesante poner de manifiesto. De dicho informe surge que el total de órdenes censales es de 9116, lo cual representa el tamaño de nuestra base. Del mismo se desprende que el 95,5% accede al agua potable a través de la red pública, aunque mediante conexiones informales, lo que no da cuenta de la calidad de la misma. En cuanto al acceso a medidor eléctrico, el informe demuestra que el 86,1 de las órdenes censales no cuentan con uno, por lo que, están conectadas informalmente a la red eléctrica. En cuanto al hacinamiento, los datos generales determinan que, en promedio, cada orden censal se encuentra compuesto por 3,3 personas, que por vivienda en promedio habitan 1,9 grupos familiares, lo que en promedio se traduce en 6 personas por vivienda. En cuanto a la cantidad de cuartos, el 6,5% no tiene ninguno, el 26,6% solo uno,

el 33,2% cuenta con dos y el 33,7% tres o más. Ergo, si cruzamos los cuartos con el promedio de personas por vivienda, el 66,2% de la población vive hacinada.

## Conclusiones

Este trabajo plantea como hipótesis que a mayor nivel de participación de la comunidad, traducido en a mayor involucramiento de los vecinos durante el proceso de implementación de la política pública, mayor será la efectividad en la ejecución del programa de urbanización.

Para este propósito, se propuso la creación de una variable de resultado que se mide a partir de un índice de calidad de habitabilidad, cuyos componentes son: hacinamiento, acceso a la red pública de agua, acceso a medidor eléctrico, cuarto exclusivo cocina; como así también una variable explicativa, llamada participación.

El estudio empírico producido derivó en el diseño y cruce de los índices respectivos para cada una de estas variables, lo que permitirá en un futuro no lejano, cuando la intervención del proyecto de reurbanización e integración socio- urbana en la Villa 20 de la Ciudad de Buenos Aires se haya finalizado, aplicarlo para constatar o no la hipótesis del presente trabajo.

La contribución de este trabajo es integrar estos diferentes enfoques en una sola teoría. Analizar el impacto, presuntamente positivo, que tiene la participación ciudadana en la toma de decisión de la política pública para mejorar su acceso a una mejor infraestructura y servicios públicos.

El proyecto de reurbanización e integración socio-urbana llevado adelante en la Villa 20 de la Ciudad de Buenos Aires prevé mecanismos de participación estipulados en distintos estamentos para robustecer el proyecto, herramientas que buscan fortalecer no solo a los líderes comunitarios y las organizaciones existentes, sino también a los vecinos. A través del correr de este trabajo se ha detallado de manera descriptiva cómo funcionan las mismas.

Indudablemente, el presente trabajo permite reflexionar sobre algunas cuestiones intrínsecas a los procesos de integración urbana. En principio, se desprende de la intervención objeto de estudio del presente que, indudablemente, la construcción de ciudades donde la participación ciudadana tiene un rol central, tiene en su matriz constitutiva la defensa del derecho a la ciudad para los ciudadanos. En segundo término, que cuando las comunidades se organizan son capaces de ser el contralor civil del Estado, mejorando el funcionamiento de este, la eficiencia en la planificación y la gestión de la política pública. Finalmente, es evidente que de estos procesos que no solo los vecinos son beneficiarios sino que es el Estado quién termina fortalecido, ya que

comienza a habitar territorios en los que antes no estaba, mejora su capacidad de respuesta, y abre válvulas a nuevos problemas y soluciones.

A partir de las reflexiones precedentes y de la propuesta empírica realizada, se desprende el desarrollo de algunas recomendaciones dirigidas a impactar positivamente en las variables de la evaluación.

En todo proceso de planificación e implementación de la política pública, es importante construir y prever instancias de evaluación entre destinatarios y ejecutores de las intervenciones, en este caso, ampliando la participación ciudadana también a este estamento.

Por otra parte, a pesar de existir mecanismos ya diseñados de participación, resulta importante generar conciencia participativa, en pos de fortalecer la toma de decisiones por parte de los destinatarios, para ello, hay que darse estrategias de desarrollo de procesos participativos durante y posteriormente a la ejecución de la política pública.

Finalmente, aunque no menos importante, para que la toma de decisión es fundamental el acceso a información clara, actualizada y fidedigna, por lo que, trabajar sobre la creación de instancias de información antes, durante y posteriormente a las intervenciones resulta insoslayable.

## Bibliografía

Brakarrz, J.; Green, M. y E. Rojas (2002). Ciudades para todos. La experiencia reciente en programas de mejoramiento de barrios. Washington: BID.

Clemente, Adriana (2017) “La Participación social en las políticas sociales. Una necesaria revisión” Medio Ambiente y Urbanización, Volume 86 (Number 1), May 2017: pp. 191-204. IIED-América Latina.

Cosacov, Natalia et al. (2011). Barrios al sur: Villa Lugano, Villa Riachuelo, Mataderos, Parque Patricios y Villa Soldati a través del tiempo. Documentos de Trabajo N° 56. Buenos Aires: IIGG, UBA.

Díaz, C. (1997). “El ciclo de las políticas públicas locales: notas para su abordaje y reconstrucción”.

Díaz, C. (2014). Introducción en C. Díaz, N. Galano, & G. Curti. “Miradas de políticas públicas: cómo se enseña y aprende el análisis de política en América Latina”. Rosario, Argentina: Edic. P&G, 9-60.

Di Virgilio, María Mercedes (2012). “Participación social y organizaciones sociales en la implementación de políticas orientadas a la producción social del hábitat en el área metropolitana de Buenos Aires, Argentina”. Revista SAAP, Vol. 6 (Nro. 1), Versión On-line. Buenos Aires. ISSN 1853-1970.

Fiori, Jorge; Riley Elisabeth y Ronaldo Ramírez (2003) “Mejoramiento físico e integración social en Río de Janeiro: el caso Favela Bairro”. En Cuaderno Urbano N°3. Resistencia.

Imparato, Ivo y Jeff Ruster (2003) Mejora en barrios marginales y participación. Lecciones desde America Latina. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo. Banco Mundial.

Instituto de Vivienda de la Ciudad (2016). Algunos lineamientos sobre los orígenes de Villa 20. Buenos Aires: Biblioteca y Archivo Histórico del IVC.



Instituto de Vivienda de la Ciudad (2013). Documento N° 1. Diagnóstico Déficit Habitacional en CABA. Buenos Aires: Observatorio de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

Instituto de Vivienda de la Ciudad (2013). Documento N° 2. Diagnóstico Déficit Habitacional por Comunas en CABA. Buenos Aires: Observatorio de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

Larangeira, Adriana (2006). "La gestión de la informalidad en Río de Janeiro y Brasil. La frágil sintonía entre los avances del marco regulatorio y la concreción de cambios consistentes en la realidad urbana". Cuaderno Urbano 5. Espacio, cultura, sociedad. Resistencia, Chaco: Edición Forurbano. Pp. 185-215.

Riera, Joaquín (2018) "Asentamientos informales en Argentina. Análisis sobre los bienes públicos locales y el capital social". Universidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Rojo, Guadalupe (2017) "Connecting the Nodes. How Social Capital Enhances Local Public Goods' Provision in Shantytowns". Duke University, Durham, NC.

Rojas, Eduardo (Edit.) (2009) Construir ciudades. Mejoramiento de barrios y calidad de vida urbana. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo de Cultura Económica.

Romanogli, Venettia y Miguel Ángel BARRETO (2006). "Programas de Mejoramiento Barrial. Reflexiones a partir de la aplicación del PROMEBA en la ciudad de Resistencia". Cuaderno Urbano 5. Espacio, cultura, sociedad. Resistencia: Forurbano. pp. 151-176.

Romero, Gustavo y Rosendo Mesías (Edit.) (2004) La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del hábitat. México DF: CYTED. Red XIV.F "Tecnologías sociales y producción social del hábitat": Subprograma XIV Tecnología para viviendas para interés social HABYTED del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Oszlack, O., & O'Donnell, G. (1976). "Estado y políticas estatales: hacia una estrategia de investigación". Documento CEDES - (0326-288X), 1-44.

Pelli, Víctor S. (2007) *Habitar, participar, pertenecer: acceder a la vivienda: incluirse en la sociedad*. Buenos Aires: Nobuko.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & F., V. (2008). "Las Políticas Públicas. En análisis y gestión de las Políticas Públicas". Barcelona, España: Ariel, 33-47.

# Anexo

## Planilla censal:

Hoja Nº 1 de .....

**1**

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA C.A.B.A. GERENCIA OPERATIVA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y HABITAT DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (jv)**

Lugar del Padronamiento:  21-24 Sector:  M  O  O  C  P  E  Casita:  F  I  E  P  D  M  A  S  O

Destinatario:  Construcción  Se hizo  Asiente  Inquirido  DIA:  MES:  AÑO: 2017

El símbolo → significa pasar a la pregunta con el número indicado

Cantidad de Pisos en la casa	Propiedad de la vivienda	Cantidad de cuartos de uso exclusivo en el comedor baño o cocina	Tiempo agua:	La cánula es:	Obtiene agua a través de:	Tiene electricidad	Tiene gas:	¿Tiene cuarto exclusivo para cocinar o planear?	Tiene cuarto de baño:	¿Tiene inodoro o retrete con descarga de agua?	El desagüe del inodoro o retrete es:	El piso está de:	
4 1. Píe 2. 2 Píes 3. 3 Píes 4. 4 Píes 5. 5 o más	5 3. Inquilino 5. Ocupante de hecho 6. Otro	6 1. Ninguno 2. Uno 3. Dos 4. Tres o más	7 1. Por cafetera dentro de la vivienda 2. Fuera de la vivienda pero dentro del terreno 3. Fuera del terreno	8 1. Individual 2. Compartida	9 1. Red pública (agua corriente) 2. Perforación con bomba a motor 3. Perforación con bomba manual 4. Pozo 5. Otro	10 1. Con Medidor 2. Sin medidor (colgado) 3. No tiene conexión	11 1. Con medidor 2. Sin medidor 3. No tiene conexión	12 1. Sí 2. No	13 1. De uso exclusivo 2. De uso compartido 3. No tiene → 18	14 1. Sí 2. No	15 1. A red pública (sistema) → 18 2. Sola o compartido	16 1. SI 2. No	17 1. Individual 2. Compartida

**DATOS DEL JEFE DE FAMILIA**

Tabla 23	Tabla 26	Tabla 28	Tablas 29 y 30		Tabla 31	Tabla 33	Tabla 34	Tabla 36	Tabla 42	Tabla 43	Tabla 46			
1. Jefe 2. Conyugue o compañera 3. Hija 4. Hermana 5. Nieto/a 6. Padre/Madre 7. Suegro/a 8. Hermana 9. Otro parente 10. No parente	1. OMI 2. LE 3. LLD 4. CNP 5. Pasaporte 6. CIB 7. CDA 8. CCH 9. Ignorado 10. CIG 11. CIP 12. Trámite	1. Soltero 2. Casado 3. Unido de hecho 4. Separado 5. Divorciado 6. Viudo	1. Cap. Fed. 2. Gran Bu. As. 3. Pcia. Bu. As. 4. Córdoba 5. Santa Fe 6. Entre Ríos 7. Corrientes 8. Misiones 9. Formosa 10. Chaco 11. Spgo. del Estero 12. Tucumán	13. Salta 14. Jujuy 15. La Rioja 16. Catamarca 17. San Juan 18. San Luis 19. Mendoza 20. La Pampa 21. Neuquén 22. Rio Negro 23. Chubut 24. Santa Cruz	25. Tierra del Fuego 26. Brasil 27. Bolivia 28. Colombia 29. Paraguay 30. Perú 31. España 32. Uruguay 33. Ecuador 34. Panamá 35. España 36. Resto mundo 37. Resto América 38. Resto mundo 39. No especificado	1. Asiste 2. No asiste 3. No sabe 4. Si, Nunca asistió 5. Si, A veces asistió	1. Prim. Inic. 2. Prim. Comp. 3. Sec. Inic. 4. Sec. Comp. 5. Terc. Inic. 6. Terc. Comp. 7. Univ. Inic. 8. Univ. Comp. 9. Ignorado	1. Comedor 2. No recibe 3. Otro 4. Comedor 5. Ignorado	1. Hospital Público 2. Centro salud 3. Jubilado 4. Área de casa 5. Otros Social 6. Suficiente 7. Farmacia 8. Curandero 9. Proveedor 10. Otros 11. Ignorado	1. Enfermedad 2. No encuentra 3. Obter. Empleo 4. Obter. Empleo 5. Parturido 6. Desempleado 7. Estudiante 8. Otro 9. Ignorado	1. Obter. Empleo 2. Sector Público 3. Sector Privado 4. Área de casa 5. Cuenta Propia 6. Desempleado 7. Trabajador en salario 8. Ser. Doméstico 9. Chango 10. Pionero Social 11. Otro Col. Escriba	1. Electrota 2. No posee 3. Pionero 4. Jubilado 5. Gasista 6. Hermano 7. Primer 8. Carretero 9. Ignorado 10. Otro Col. Escriba	1. Sí 2. No	1. A. Beneficio de Program. Sociales? 2. Beca Escolar? 3. Cobertura Médica

18	19	T20?
¿Desde cuándo vive en el barrio?	Algun miembro de la familia es discapacitado?	
1. Mayor de 6 meses 2. Menor de 6 meses 3. Otro 4. Ninguno	1. Sí 2. No 3. Ninguno	

Apellido y Nombre		T23	T24	T25	T26	T27	T28	T29	T30	T31	T32	T33	T34	T35	T36	
Apellido y Nombre		Relig. católica	Sexo M F	Fecha Nacimiento Día Mes Año		Documento Número	Situa. Conyug. Actual	Lugar de Nac.	Residencia Hace 5 años	Asistencia Escolar	Asistencia Esc. anterior	Asist. en curso	Asist. anterior	Beca Escolar	Es beneficiario de Programas Sociales?	Cobertura Médica
		41	T42	T43	T44	T45	Observaciones									
Trabaja? Sí → 43		No trabaja por:	Categoría ocupacional	Ingresos	Aporta jubilación?	Profesión u Oficio										
		Con Ingreso → 44														
		Sin														

El símbolo → significa pasar a la pregunta con el número indicado

Tabla 23	Tabla 26	Tabla 28	Tablas 29 y 30		Tabla 31	Tabla 33	Tabla 34	Tabla 36	Tabla 42	Tabla 43	Tabla 46			
2. Conyugue o compañera 3. Hija 4. Hermana 5. Nieto/a 6. Padre/Madre 7. Suegro/a 8. Hermana 9. Otro parente 10. No parente	1. OMI 2. LE 3. LLD 4. CNP 5. Pasaporte 6. CIB 7. CDA 8. CCH 9. Ignorado 10. CIG 11. CIP 12. Trámite	1. Soltero 2. Casado 3. Unido de hecho 4. Separado 5. Divorciado 6. Viudo	1. Cap. Fed. 2. Gran Bu. As. 3. Pcia. Bu. As. 4. Córdoba 5. Santa Fe 6. Entre Ríos 7. Corrientes 8. Misiones 9. Formosa 10. Chaco 11. Spgo. del Estero 12. Tucumán	13. Salta 14. Jujuy 15. La Rioja 16. Catamarca 17. San Juan 18. San Luis 19. Mendoza 20. La Pampa 21. Neuquén 22. Rio Negro 23. Chubut 24. Santa Cruz	25. Tierra del Fuego 26. Brasil 27. Bolivia 28. Colombia 29. Paraguay 30. Perú 31. España 32. Uruguay 33. Ecuador 34. Panamá 35. España 36. Resto mundo 37. Resto América 38. Resto mundo 39. No especificado	1. Asiste 2. No asiste 3. No sabe 4. Si, Nunca asistió 5. Si, A veces asistió	1. Prim. Inic. 2. Prim. Comp. 3. Sec. Inic. 4. Sec. Comp. 5. Terc. Inic. 6. Terc. Comp. 7. Univ. Inic. 8. Univ. Comp. 9. Ignorado	1. Comedor 2. No recibe 3. Otro 4. Comedor 5. Ignorado	1. Hospital Público 2. Centro salud 3. Jubilado 4. Área de casa 5. Otros Social 6. Suficiente 7. Farmacia 8. Curandero 9. Proveedor 10. Otros 11. Ignorado	1. Enfermedad 2. No encuentra 3. Obter. Empleo 4. Obter. Empleo 5. Parturido 6. Desempleado 7. Estudiante 8. Otro 9. Ignorado	1. Obter. Empleo 2. Sector Público 3. Sector Privado 4. Área de casa 5. Cuenta Propia 6. Desempleado 7. Trabajador en salario 8. Ser. Doméstico 9. Chango 10. Pionero Social 11. Otro Col. Escriba	1. Electrota 2. No posee 3. Pionero 4. Jubilado 5. Gasista 6. Hermano 7. Primer 8. Carretero 9. Ignorado 10. Otro Col. Escriba	1. Sí 2. No	1. A. Beneficio de Program. Sociales? 2. Beca Escolar? 3. Cobertura Médica

41	T42	T43	T44	T45	T46	T47
Trabaja? Sí → 43	No trabaja por:	Categoría ocupacional	Ingresos	Aporta jubilación?	Profesión u Oficio	
	Con Ingreso → 44					
	Sin					

Apellido y Nombre		T23	T24	T25	T26	T27	T28	T29	T30	T31	T32	T33	T34	T35	T36	
Apellido y Nombre		Relig. católica	Sexo M F	Fecha Nacimiento Día Mes Año		Documento Número	Situa. Conyug. Actual	Lugar de Nac.	Residencia Hace 5 años	Asistencia Escolar	Asistencia Esc. anterior	Asist. en curso	Asist. anterior	Beca Escolar	Es beneficiario de Programas Sociales?	Cobertura Médica
		41	T42	T43	T44	T45	Observaciones									
Trabaja? Sí → 43		No trabaja por:	Categoría ocupacional	Ingresos	Aporta jubilación?	Profesión u Oficio										
		Con Ingreso → 44														
		Sin														

Apellido y Nombre		T23	T24	T25	T26	T27	T28	T29	T30	T31	T32	T33	T34	T35	T36	
Apellido y Nombre		Relig. católica	Sexo M F	Fecha Nacimiento Día Mes Año		Documento Número	Situa. Conyug. Actual	Lugar de Nac.	Residencia Hace 5 años	Asistencia Escolar	Asistencia Esc. anterior	Asist. en curso	Asist. anterior	Beca Escolar	Es beneficiario de Programas Sociales?	Cobertura Médica
		41	T42	T43	T44	T45	Observaciones									
Trabaja? Sí → 43		No trabaja por:	Categoría ocupacional	Ingresos	Aporta jubilación?	Profesión u Oficio										
		Con Ingreso → 44														
		Sin														

**Declaración Jurada:**  
Los datos de esta encuesta tienen carácter de declaración jurada, esto significa que no podrán incluirse, con posterioridad, nuevas personas al grupo familiar, excepto los hijos nacidos después de esta fecha.

Firma del Censista \_\_\_\_\_ LEGAJO N.º \_\_\_\_\_

Planilla Relevamiento Social Integral:



**Gerencia de Desarrollo Habitacional**  
**Gerencia Operativa de Intervención Social y Hábitat**  
**Departamento Social**

**RELEVAMIENTO SOCIAL INTEGRAL**

**Villa/Barrio:** 20 - Lugano

**Familia:**

**N° de orden censal:**

**Domicilio:** Mz:            Casa:

**Teléfono:** 1) \_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_

**Mail:**

**Ocupante Actual:**

**Tipo y Nro. de Documento:**

**Nacionalidad:**

**Reside en el país desde:**

**Condición de ocupación:**

**Fecha de Nac:**

**CUIT/CUIL:**

**Reside en el barrio desde:**

**Estado Civil:**

**Nombre y Apellido del Padre del Titular:**

**Nombre y Apellido del Madre del Titular:**

**Situación Laboral:**

**Oficio/Capacitación:**

**Ingresos:**

**Subsidios:**

**Nivel máximo de Educación Alcanzado:**

**Censado:**

**Año:**

Grupo Familiar Conviviente								
Parentesco	Apellido y Nombre	Estado Civil	Tipo y Nro. Documento	Fecha de Nac.	Ocupación	Nivel Máx de Ed. Alcanzado	\$	Censado 2016

(\*) Si algún integrante de la familia NO asiste a la escuela pero debería, preguntar por qué no asiste.

**Cantidad de personas totales:**

**Cantidad de niños/adolescentes:**

**Total Ingresos:**

### Situación Económica

**(Condiciones laborales/Ingresos monetarios/no monetarios y otros.)**

- ¿Quién/Quiénes trabajan?/¿Dónde?(Contabilizar también ingresos por alquileres, comercios, etc)
- ¿De qué trabaja?
- ¿Realiza la actividad en su casa?

- ¿Tiene equipamientos? ¿Cuáles?
- ¿Algún integrante del grupo familiar tiene experiencia en capacitaciones u oficios laborales?
- ¿Es un trabajo formal o informal?
  - Relación de dependencia con aportes (en blanco)
  - Trabajo estable sin aportes (en negro)
  - Independiente en blanco con aportes (monotributista)
  - Independiente sin aportes (en negro)
  - Cooperativista
  - Changas
  - Programa empleo
  - Otro: \_\_\_\_\_
- ¿Antigüedad en el trabajo?
- ¿Hay otros ingresos provenientes de subsidios nacionales o de la ciudad? Si los hubiere, desde cuándo los percibe.
  - AUH
  - AUE
  - Ciudadanía Porteña
  - Ticket Social
  - Becas estudiantiles
  - Subsidio de desempleo
  - Otros: \_\_\_\_\_
- Pensiones/ jubilaciones/ pensiones por discapacidad, etc.

Jubilación

- Pensión por discapacidad
- Pensión por viudez
- Pensión Madre de 7 hijos
- Otras: \_\_\_\_\_
- Hace uso de Comedor Comunitario/Cuál/Ubicación/Frecuencia de asistencia, etc.
- Solicitó algún préstamo personal, bancario, familiar, etc /Cuándo/ Situación actual del préstamo

## Situación Ambiental

### Cantidad de Ambientes:

\_\_\_ Ambientes totales

\_\_\_ Ambientes de uso exclusivo. Especificar cuáles:

\_\_\_ Ambientes compartidos. Especificar cuáles:

### Ubicación:

Calle /pasillo/pasaje

PB /PA, piso:\_\_\_

### Características de la vivienda:

- Materiales con las que se encuentra construida la vivienda
  - Pisos:
  - Paredes:
  - Techos:
  
- Ventilación / falta de ventilación.
  
- Problemas edilicios visibles (problemas de humedad, grietas filtraciones, etc.)
  
- Servicios públicos (cloaca , agua , luz)
  - Servicios formalizados:
    - Agua Si/No
    - Luz Si/No
    - Gas Si/No
  
- Vivienda con calefacción:
  - Estufa a gas / Estufa eléctrica / No usa / Otra
- Usos de la vivienda: comercio, servicios, actividades comunitarias, etc.
  - Sólo vivienda
  - Vivienda y comercio (almacén, quiosco, verdulería, otros:\_\_\_\_\_)
  - Vivienda y taller (costura, calzado, otros:\_\_\_\_\_)
  - Vivienda y Comedor Comunitario
  - Vivienda y Organización Social
  - Otros:\_\_\_\_\_
  
- Inquilinato
  - Pequeño

- Mediano
- Grande
  
- Dueño viviendo en el Inquilinato
- Dueño viviendo fuera del inquilinato

### **Condiciones de Habitabilidad:**

- Hacinamiento (cantidad de personas por ambiente, estándar hasta 2 personas por ambiente)
  - No hay hacinamiento
  - Medio
  - Crítico
  - Hacinamiento por múltiples grupos familiares  
 Cantidad de familias que comparten baño y/o cocina:  
 Cantidad de familias que comparten un mismo dormitorio:

\*aclarar si comparten colchones/camas varias personas

- Cocina separada o integrada a los dormitorios.
  - a) Separada
  - b) Integrada
  
- Ambientes con varias funciones incluidas (comedor/dormitorio/cocina/baño)

### **¿Tiene animales domésticos, de acarreo, otros? ¿Se encuentran vacunados y/o castrados?**

### **Afectación a programas/operatorias:**

- Apertura de calles
- Loteo/consolidación
- Si es Emergencia:
  - Técnica
  - Social
  - Ambas

## **SALUD**

### **(Discapacidad-Enfermedades-Enfermedades Crónicas)**

- ¿Algún integrante del grupo familiar padece alguna enfermedad crónica o discapacidad? Si/No
- ¿Cuál? ¿Recibe subsidio o pensión por discapacidad?

Posee certificado de discapacidad:



- Sí
- No
- En trámite

Posee constancia médica que confirme la necesidad de vivir en otro tipo de vivienda:

- Sí
- No
- En trámite

Tipo de discapacidad/enfermedad crónica:

- Multi impedidos
- Problemas respiratorios o cardíacos (viscerales graves –le impiden vivir con normalidad, por ej. Mochila de oxígeno)
- Motores
- Sensoriales
- Mentales:
  - \_ leves (tienen lecto escritura pero sin abstracción)
  - \_ moderados (retraso mental, síndrome de down: no pueden estar ubicados en tiempo y espacio)
  - \_severo (dependientes en los hábitos: usan pañal, no pueden hablar)

Movilidad reducida

Uso de elementos ortopédicos

- Silla de ruedas
- Andador
- Muletas
- Bastón canadiense
- Bastón común
- ¿Dónde se atiende?
- ¿Tratamiento que realiza?
- ¿Medicación que recibe?
- Si la enfermedad o discapacidad requiere condiciones habitacionales especiales.
- ¿Algún integrante del grupo familiar tiene embarazo en curso? ¿Cuántos meses?
- Problemáticas vinculadas al consumo problemático/¿Está en tratamiento?/ Dónde/ Desde cuándo / Está satisfecho con el tratamiento que recibe, etc.
- Enfermedades vinculadas a situaciones ambientales (plomo en sangre, dengue, enfermedades respiratorias, caídas de altura, enfermedades dermatológicas, etc)

- Enfermedades vinculadas a la situación del agua:

- Diarrea
- Infecciones Intestinales
- Vómitos
- Hepatitis
- Infecciones en la piel
- Irritaciones en la piel
- Forúnculos
- Infecciones en los ojos
- Tuberculosis
- Infecciones en los oídos
- Otros: \_\_\_\_\_

## **Reseña del Caso**

- ¿Cuánto hace que habita en el barrio?
- ¿Dónde vivían anteriormente?
- ¿Condiciones de posesión de la vivienda? Fueron- son Inquilinos /Ocupantes de hecho/ En préstamo de algún familiar o conocido, etc.
  - Ocupante de hecho
  - Inquilino, valor del alquiler: \_\_\_\_\_
  - Préstamo o cesión
  - Otro: \_\_\_\_\_
- ¿Cuánto hace que habita en su actual vivienda?
- ¿Si han iniciado algún trámite de solicitud de solución habitacional en algún organismo del Estado?

## **Aspiraciones del Grupo Familiar**

- ¿Qué desea en un futuro en cuanto a la temática habitacional para su grupo familiar?
- Desea permanecer en el barrio / En la vivienda que habita pero mejorada / Relocalizarse dentro del barrio / Mudarse fuera del barrio a través de un crédito hipotecario del Instituto de Vivienda, etc.

¿Cuál/es de estas opciones le interesarían?

- Papa Francisco: Sí – No – No sabe
- Canje: Deja su vivienda para canje – Desea relocalizarse en vivienda de canje – No – No sabe
- Crédito hipotecario: Sí – No – No sabe
- Microcrédito para mejoramiento de vivienda: Sí – No – No sabe

## **Análisis y propuestas de Intervención**

- En relación a las operatorias a realizarse en el barrio.
- Observaciones realizadas por el/la entrevistador/a tendientes a mejorar la calidad de vida del grupo familiar, en relación a urgencias y necesidades especiales detectadas al momento del relevamiento.

\*Preguntas relacionadas a Servicios de Salud y Educación en cuadro adjunto.

**Fecha de realización:**

**Realizado por:**

**Legajo I.V.C:**

**Modelo Acta MTM**



**Dr. Enrique Finochietto 435**

**(C1143ABA) C.A.B.A.**

-----  
**ACTA**

\_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_\_, CABA

En el día de la fecha, en la Parroquia Maria Madre de la Esperanza de la Villa 20 se reunieron \_\_\_\_\_ vecinos de la manzana \_\_\_ según lista de asistencia y después de haber realizado la votación, se acordó elegir la opción número \_\_\_\_\_ (se adjunta plano) que obtuvo \_\_\_\_\_ votos.

Esta elección fue producto de 5 talleres, realizados los días \_\_\_ de \_\_\_\_\_, donde se evaluaron diferentes alternativas para la realización del proyecto de Reurbanización.

La opción elegida por los vecinos y vecinas afecta directamente a (en rojo) \_\_\_\_\_ familias y a \_\_\_\_\_ viviendas. El detalle de las familias involucradas es conocido por los asistentes.

Se acuerda también que con cada una de las familias afectadas se realizarán reuniones para acordar la solución habitacional más pertinente, las cuales serán iniciadas

oportunamente por parte del IVC. Así mismo las afectaciones parciales y esponjamientos serán tratados con cada grupo involucrado cuando sea el momento.

**VOTACIÓN**

- 1) Estoy de acuerdo \_\_\_\_\_
- 2) No estoy de acuerdo \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---